M'HAMMAD BENABOUD



SEVILLA EN EL SIGLO XI

EL REINO ABBADI DE SEVILLA
(1023 - 1091)

BIBLIOTECA DE TEMAS SEVILLANOS

SEVILLA EN EL SIGLO XI

M'HAMMAD BENABOUD

SEVILLA

EN EL SIGLO XI

EL REINO ABBADI DE SEVILLA
(1023 - 1091)

Prólogo de MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Glosario por RAFAEL VALENCIA



SEVILLA, 1992



Copyright: M'Hammad Benaboud.

Edita: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.
Prólogo: Manuel González Jiménez.
Glosario: Rafael Valencia.
Depósito Legal: SE-1.709-1992
I.S.B.N.: 84-86810-28-0
Imprime: Imprenta A. Pinelo
Avda. de las Delias, 17. TEL (95) 439 25 48
41900 Camas - Sevilla. España

PROLOGO

Hasta hace muy pocos años, la bibliografía existente sobre al-Andalus en el siglo XI era, en comparación con la época clásica del Emirato y Califato de Córdoba, de una pobreza extrema. Seguíamos utilizando -a falta de otros estudios- la vieja síntesis de R. DOZY sobre la España Islámica, que cubría en su parte final la época de los *Reinos de Taifa* [1], y el ensayo histórico-numismático de don A. PRIETO VIVES [2]. Algunos aspectos -las relaciones con la España cristiana- podían ser entrevistos a través de la gran obra de don Ramón MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid* [3], y, por último, se disponía de un texto de valor tan excepcional como las *Memorias*

1. *Histoire des musulmans d'Espagne*, 4 vols. Leiden 1861 (2ª ed. revisada por E. LEVI-PROVENCAL, 3 vols., Leiden 1932).

2. *Los Reyes de Taifas. Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la hégira (XI de J.C.)*, Madrid, 1926.

3. R. MENENDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 2 vols. Madrid, 1929 (2ª ed., Madrid, 1969).

del último rey taifa de Granada, editado por E. LEVI-PROVENCAL y E. GARCIA GOMEZ [4]. Como resultado de esta penuria bibliográfica, la historia de al-Andalus -la que sabíamos y enseñábamos e nuestros alumnos- concluía con la muerte de Almanzor en 1002, o, como mucho, en 1031, con la desaparición del Califato cordobés. ¿Qué fue de ese al-Andalus, fragmentado en numerosos *reinos de taifa*, además de ser sometido a una feroz explotación económica por parte de los reyes y príncipes cristianos? ¿Cómo evolucionó internamente este conglomerado de estados? ¿Cómo se adaptaron a la nueva situación política y militar?

La época taifa, a la que los especialistas se han referido insistentemente como uno de los momentos más brillantes de la historia cultural de al-Andalus, no había sido objeto hasta fechas recientes del interés de los historiadores. En la misma línea que los trabajos anteriormente citados, se habían estudiado y editado las obras de algunos poetas, escritores y filósosfos[5]. Pero seguía-

4. Una primera selección de textos apareció en la revista *Al-Andalus*, 3 (1935), pp. 233-344, y 4 (1936), pp. 29-145. La obra completa, en traducción y notas de E. GARCIA GOMEZ, bajo el título *El siglo XI en primera persona. Las "memorias" de Abd Allah, último rey Zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, Alianza Universidad, 1980.

5. Ver, entre otros, los siguientes títulos: H. PERES, *Esplendor de al-Andalus*, Madrid, Hiperion, 1983; la edición de E. GARCIA GOMEZ de la importante obra de IBN HAZM DE CORDOBA, *El Collar de la paloma*, Madrid, Alianza Editorial, 1967 (2ª ed.); o una selección de las *Poesías* de Al-Mutamid Ibn Abbad, editadas y traducidas por Mª Jesús RUBIERA MATA, Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1987 (2ª ed.).

mos ignorando casi todo acerca del momento político y de las transformaciones ocurridas en al-Andalus después de la muerte de Almanzor. A lo más, se había estudiado su dependencia de los príncipes cristianos y su manifestación más significativa: el pago de tributos o *parias* [6].

El panorama está cambiando radicalmente. De entrada disponemos ya de una historia general del período, gracias a la obra de D. WASSERSTEIN [7]. Y el malogrado J. BOSCH VILA dedicó al tema algunas páginas significativas, que anunciaban una obra de mayor alcance [8]. Hoy este panorama se enriquece con la edición en castellano de la obra del investigador marroquí, Dr. M'hammad Benaboud.

M'hammad Benaboud que ha sido profesor en el Instituto Universitario de Investigaciones Científicas, de la Universidad *Muhammad V* y de Rabat, y, actualmente de la Facultad de Letras de Tánger, lleva años empeñado en la apasionante tarea de "descubrir" la época de los reinos de Taifa. El libro que presentamos es una muestra

6. José Mª LACARRA. "*Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de Taifas (1010-1102)*, en "Homenaje a Jaime Vicens Vives", I, Barcelona, 1965, pp. 255-277.

7. *The Rise and Fall of the Party-Kings. Politics and Society in Islamic Spain 1002-1086*, Princeton University Press, Princeton, N.Y., 1985.

8. Ver las páginas que dedica a la taifa sevillana en su *Sevilla Islámica*, dentro de la *Historia de Sevilla* editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla (Sevilla, 1984), y, sobre todo, su art., en colaboración con W. HOENERBACH, sobre "*Las taifas de la Andalucía islámica en la obra histórica de Ibn al-Jatib: los Banu Yahwar de Córdoba*", en *Andalucía islámica, textos y Estudios*, I (Granada, 1980), pp. 65-104.

madura de sus investigaciones. La versión castellana que ahora se edita es una adaptación de una obra de mayor amplitud, que, bajo el título de *Historia política y social de Sevilla durante el período de los Taifas*, fue publicada en Tetuán en 1983, obteniendo ese mismo año el Premio Nacional de Historia, otorgado por el Ministerio de Cultura del Reino de Marruecos.

El prof. Benaboud es en la actualidad el mejor conocedor de la época de los Taifas, a cuyo estudio ha dedicado una importante serie de ensayos, entre los que destacamos los siguientes: "*Asabiyya and Social relations in al-Andalus during the Period of the Taifa States (11th century A.D./5 th century A.H.)*" [9];*Tendences économiques dans al-Andalus pendant le periode des Etats-Taifas*" [10]; "*El papel social y político de los ulama en al-Andalus durante el período de las Taifas*" [11], "*L'historiographie d'al-Andalus durant la periode des Etats-Taifas*" [12], además de otros sobre la política de Alfonso VI en relación con los reinos de Taifa [13], o sobre la batalla de Zalaqa (1086), que marca el inicio de la época almorávide y el declive de los reinos de Taifas. Este

9. *Hesperis-Tamuda*, vol. XIX (1980-81), pp. 5-45.

10. *Bulletin Economique et Social du Maroc*, nn. 151-152 (1983), pp. 5-34.

11. *Cuadernos de Historia del Islam*, 11 (1984), pp. 7-52.

12. *Revue du monde musulman et de la Méditerranée*, n. 40 (Aix-en-Provence, 1985), pp. 123-141.

13. En colaboración con Angus MACKAY "*The Authenticity of Alfonso VI's Letter to Yusuf b. Tashufin*", *Al-Andalus*, XLIII (1979), pp. 233-237. De los mismos autores "*Alfonso VI of Leon and Castile, al-Imbratur dhu-l-Millatayn*" Bulletin of Hispanic Studies, LVI; (Liverpool, 1979), pp. 95-102.

conjunto de trabajos avala su libro sobre la taifa sevillana bajo la dinastía de los Banu Abbad, el más importante y representativo de los reinos de Taifa.

En su versión original, el libro que presentamos abarcaba aspectos que, por decisión del autor, la edición española silencia: constitución y organización del ejército sevillano; los organismos religiosos y la administración de justicia; las estructuras familiares; el papel de las mezquitas y mercados, y algunos más. Con todo, la presente edición recoge el núcleo fundamental del libro del prof. Benaboud, aunque, eso sí, descargado de todo el aparato crítico de notas, bibliografía y citas que figura en la versión original. La misma intención de acercar esta obra al gran público, que justifica las omisiones aludidas, explican la supresión de los signos diacríticos habitualmente utilizados, que pueden ser fácilmente suplidos por el especialista, y la adición de un pequeño *glosario* de nombres y términos árabes, que ha sido redactado por el prof. Dr. Rafael Valencia, quien también ha participado de forma inapreciable y diligente en la compleja tarea de revisión y adaptación de la traducción castellana. Esperamos haber acertado. En cualquier caso, el libro constituye una solidísima aportación al conocimiento de la época de los reinos de Taifa y viene a llenar una importante laguna bibliográfica de la historia de Sevilla.

Manuel González Jiménez
Catedrático de Historia Medieval
Universidad de Sevilla

CAPITULO I

ORTO Y OCASO DE LOS BANU ABBAD

1. EL QADI MUHAMMAD b, ISMAIL b, ABBAD

1.1. El establecimiento del *qádi* Ibn Abbad en Sevilla

Sevilla, que había escapado del control central de Córdoba cuando al-Qásim b. Hammud estableció su dominio sobre ella, fue por primera vez regida por un sevillano cuando el *qádi* inició su mandato en el año 1023. Después de hacerse este último con las riendas del poder, la dinastía de los Banu Abbad determinó la evolución de la política sevillana dentro y fuera de sus fronteras, que constantemente estuvieron en expansión. Por esta razón, la historia de Sevilla asume una nueva dirección adquiriendo un nivel de influencia sin precedentes en la historia andaluza.

La intuición política del *qádi* Muhammad b. Ismail b. Abbad, sus hábiles maniobras y su liderazgo, diplomáticamente impuesto, contribuyeron tan decisivamente al establecimiento de Banu Abbad en Sevilla como la situación política general en al-Andalus después de la

total desintegración del Califato Omeya. Su discreción y astucia como *qádi* de Sevilla durante el reinado de al-Qásim b. Hammud contrastan con su determinación, implacabilidad y eliminación sistemática de cualquier contendiente una vez que su poder fue firmemente establecido después del unánime rechazo de la soberanía de Ibn Hammud sobre Sevilla en el año 1023. Las maniobras que permitieron al *qádi* lograr su incuestionable liderazgo en Sevilla indican un profundo sentido de percepción y decisión para luchar por objetivos a largo plazo. Muhammad b. Abbad se erigió como el gobernante absoluto de Sevilla a través de un plan a largo plazo que sólo un diestro estratega, que planea y cronometra cada movimiento, puede conseguir convertirlo en realidad.

En el año 1023 el *qádi* Muhammad b. Abbad había superado muchos de los obstáculos principales y utilizado varios métodos para conseguir el dominio sobre Sevilla. Al no existir bases legales para su poder, Ibn Abbad tuvo que consolidarse sobre un principio tácito de aceptación general por parte de los sevillanos. La sucesión hereditaria, que era un incuestionable principio de aceptación popular, resultaba incompatible tanto con la realidad política de Sevilla después del derrocamiento de los Banu Umayya, como con la condición personal del *qádi* como un posible contendiente. No obstante, la ventaja de Muhammad b. Abbad fue que nadie podía reclamar el poder sobre Sevilla a través de este principio de sucesión hereditaria.

El extremo pragmático del *qádi* minimizó el impacto de su falta inicial de justificación teórica para gobernar, y fue capaz de asegurar gradualmente el poder ne-

cesario para hacer efectivo su mandato. Su gradual adquisición de unas bases para el poder fue, por lo tanto, el resultado y no la causa de su condición de gobernante. Este obstáculo fue superado mediante dos estrategias básicas. En primer término, sin renunciar a su derecho a gobernar, nunca reclamó explícitamente el poder, a pesar de que de hecho gobernaba. Por ejemplo, no adoptó ningún título honorífico y mantuvo su anterior cargo de qádi. Y, en segundo lugar, vinculó su situación como gobernante a la figura, universalmente reconocida, de Hixám II cuando en el año 1034 pretendió haber redescubierto al califa desaparecido. Por otra parte, adoptó varias medidas para asegurar su posición de dirigente de Sevilla. Un factor importante que contribuyó a su creciente poder político fue su base económica, ya que se dice que poseía un tercio de Sevilla. La alta posición social de su familia había sido establecida por su padre, el *qádi* Ismail b. Abbad, que logró un amplio prestigio cuando, siendo juez de Sevilla, administró los asuntos de la ciudad al iniciarse la crisis del Califato de Córdoba. Las implicaciones religiosas de la posición de Muhammad b. Abbad como *qádi* añadieron peso a su figura.

El *qádi* fue capaz de afirmar su liderazgo y de incrementar su influencia política mediante la explotación de amenazas externas, el vacío de poder de Sevilla, y el mantenimiento de líderes locales bajo su control. Estos tres factores básicos le permitieron triunfar. El reinado de al-Qásim b. Hammud no estaba aún sólidamente afianzado cuando se convirtió en el gobernante oficial de Córdoba y tuvo que ausentarse de Sevilla. Durante su

ausencia, Sevilla permaneció bajo el mandato poco fiable de su hijo Muhammad b. Hammud. La arrogante actitud de al-Qásim hacia los habitantes de Sevilla condujo a una disminución del apoyo de éstos hacia él, lo cual contribuyó a la creación de un vacío de poder. Al-Qásim cometió su mayor error político cuando, antes de su regreso de Córdoba en el año 1023, envió un mensaje a los sevillanos ordenándoles preparar la ciudad para acomodar a su ejército. Esta amenaza a la paz y a la seguridad de la ciudad fue explotada con eficacia por Muhammad b. Abbad para levantar en Sevilla el descontento popular y las sospechas sobre al-Qásim b. Hammud y su hijo Muhammad. La eliminación de Banu Hammud trajo consigo el poder absoluto del *qádi* y las destrucción de cualquier posibilidad de compartir el poder con otros contendientes. Amenazados por el ejército del *qádi*, los líderes locales no se dieron cuenta de la creciente fuerza política de Ibn Abbad, hasta que ésta se puso súbitamente de manifiesto como capaz de aniquilar cualquier amenaza local contra su posición de gobernante absoluto. Por otra parte, la oligarquía sevillana resultó también burlada por las manipulaciones que hizo el *qádi* para rechazar la amenaza hammudí. Cuando esta amenaza de al-Qásim b. Hammud se hizo inminente, Muhammad b. Abbad, que estaba en una posición de relativo poder, rehusó la oferta de los líderes locales para aceptar responsabilidad plena sobre los asuntos de Sevilla. Esta maniobra muestra una gran perspicacia política por parte del *qádi* porque, si él hubiera sido tentado por la oferta, habría tenido que asumir plena responsabilidad a la hora de enfrentarse a los Banu Hammud y

se habría también expuesto a las intrigas de los contendientes locales. Por el contrario, al aceptar presidir un grupo de ministros designados por los líderes locales, asumió un puesto directivo sin ser responsable de ninguna de las consecuencias negativas de sus acciones. Su aparente desinterés para aceptar las riendas del poder debió aumentar su credibilidad, pues los contendientes locales estaban totalmente desprevenidos cuando el *qádi* destituyó inesperadamente a sus ministros y asumió de forma efectiva el control de Sevilla después de la eliminación de los Banu Hammud.

La íntima relación de Muhammad b. Abbad con los Banu Hammud en Sevilla estaba profundamente enraizada. Ibn Abbad se erigió como *qádi* de Sevilla durante el reinado de al Qásim b. Hammud. Asumió este cargo cuando su padre, el *qádi* Ismail b. Abbad, dejó de estar capacitado para continuar con su funciones de juez. Muhammad b. Abbad cooperó con al-Qásim b. Hammud y su hijo Muhammad, limitándose a sus obligaciones oficiales como *qádi* y, aunque no estuvo directamente implicado con la política antes del año 1023, su posición debió permitirle familiarizarse con los gobernantes y observar sus debilidades. Su astucia hizo posible que pasara desapercibido y no fuera blanco de sospechas.

El *qádi* Muhammad b. Abbad se erigió como máximo mandatario a través de su relación con Banu Hammud y del apoyo de los líderes locales con los que mantuvo un contacto permanente. El haber triunfado como el instrumento a través del cual los líderes taifas eliminaron a los Banu Hammud de Sevilla le permitió impo-

nerse como lider indiscutible. Logró esto oponiendo las fuerzas del descontento, representadas por el pueblo y los líderes locales, a las fuerzas represoras de los Banu Hammud, consiguiendo de este modo que ninguna de las dos fueran dirigidas en contra suya. Una vez que las dos amenazas se habían agotado mútuamente, el *qádi* pudo coger las riendas del poder.

El ejército fue un instrumento eficaz para hacer posible que alcanzara su objetivo final. La amenaza del ejército de los Banu Hammud fue eliminada cuando los sevillanos expulsaron de la ciudad a las tropas de Muhammad b. Hammud y cerraron las puertas de ésta al ejército de al-Qásim tras el intento fracasado de recobrar Córdoba. El *qádi* Ibn Abbad se apresuró entonces a formar un ejército que estuviera directamente bajo su control y que le permitiera imponerse. Más tarde empleó su gran fortuna para conseguir este objetivo, comprando esclavos y reclutando mercenarios, creando así uno de los ejércitos más poderosos de al-Andalus.

Sus cualidades de hábil diplomático y negociador fiable se veían reforzadas por su visión clara y globalizadora de los objetivos. El progreso o resultado de sus negociaciones con un grupo siempre contribuía al mejoramiento de su posición con respecto a otro. Sus negociaciones con Ibn-Hammud, el ejército y los líderes locales, son un ejemplo de esto. La amenaza más acuciante para el *qádi* fue la de Muhammad b. Hammud, quien gobernaba a través de su ministro Muhammad b. Jális. Muhammad b. Abbad, al estar en una posición de superioridad, se mostró intransigente y exigió a Muhammad b. Hammud que abandonara la ciudad sin condiciones.

Al darse cuenta de la magnitud de la amenaza de Muhammad b. Hammud a su posición, Ibn Abbad lo atacó a través de sus propios ministros, echándolo fuera de Sevilla en el año 1023. Después de rodear y atacar el palacio de Muhammad b. Hammud, el *qádi* negoció la liberación de este último con su padre, al-Qásim b. Hammud, accediendo a permitir su salida de Sevilla bajo la condición de que los Banu Hammud renunciaran a todos sus derechos sobre la ciudad. Una vez alcanzado este doble objetivo Muhammad b. Abbad consiguió hacer salir de Sevilla al desordenado ejército que atacó el palacio de Muhammad b. Hammud y negociar la liberación de su líder, Muhammad b. Ziri b. Dunas, bajo la condición de que abandonara la ciudad indefinidamente. Una condición esencial para que el *qádi* triunfara fue su habilidad para poner al ejército de su parte cuando hicieron frente a Muhammad b. Hammud. Así consiguió el apoyo del ejército prometiéndole a Muhammad b. Dunas la lealtad de Sevilla como gobernante a cambio de su ayuda y la de sus hombres.

El *qádi* demostró de nuevo su credibilidad como astuto negociador cuando Sevilla fue asediada por los ejércitos de Yahya b. Hammud en el año 1023. Entonces consiguió persuadir a Yahya b. Hammud para que terminara el asedio reconociendo a cambio la soberanía de este último sobre Sevilla. Muhammad b. Abbad logró este triunfo ofreciendo como rehén a su hijo Abbad en prueba de su sinceridad. Fue una ingeniosa decisión que satisfizo a Yahya b. Hammud e incrementó la influencia del *qádi* al ser el único capaz de hacer un sacrificio personal que desviara el peligro con el que se enfrentaba

todo lo que había deseado, al menos había asegurado las condiciones necesarias para la sucesión de su hijo, al-Mutadid.

2. AL-MUTADID. ABBAD b. MUHAMMAD b. ABBAD (1041-1068)

2.1. Las circunstancias de la sucesión de al-Mutadid y sus métodos para mantener el poder

Cuando Abbad b. Muhammad b. Abbad subió al poder en enero-febrero de 1042, la legitimación de los Banu Abbad como gobernantes de Sevilla se había completado. De ahí la adopción por su parte de los títulos honoríficos *Fajr al-Davla* y posteriormente *al-Mutadid bi-Allah*. La aceptación de Sevilla de la legitimidad de al-Mutadid como gobernante fue complementada por el reconocimiento de su liderazgo por parte de otros estados taifas, como atestiguan las referencias que Ibn-Hayyan hace de él como *al-Mutadid Abbad, líder de los príncipes de al-Andalus*. Al-Mutadid encontró conveniente mantener el reconocimiento de Hixám II como Califa de al-Andalus hasta que esta ficción no sirvió para ningún propósito útil. Una vez establecido sólidamente, terminó con este reconocimiento en el año 1059.

Aunque el impacto de al-Mutadid fue más por sus métodos violentos que por ninguna teorización para legitimar su mandato, su imagen como mandatario legítimo fue impresionantemente propagada a través de la atracción de sus costumbres pomposas, sus lujosas di-

versiones y sus espléndidos palacios. La legitimidad de su posición, que fue explotada para encubrir sus crímenes, fue, por consiguiente, el factor que estimuló el cumplimiento de sus decisiones y de su política.

Al-Mutadid permaneció como indiscutible gobernante de Sevilla durante los treinta y dos años de su reinado. Como gobernante absoluto, su política fue exterminar a cualquiera que constituyese un peligro para su posición o tuviese el poder necesario para convertirse en una amenaza. Su actitud hacia sus amigos y enemigos era normalmente más instintiva que racional, religiosa, filosófica o emocional. Al-Mutadid se impuso externa e internamente como un tirano al que se obedecía y respetaba por miedo. Era tan temido por sus aterrorizados ministros como por sus líderes rivales de los estados taifas, los cuales nunca podían predecir sus bruscos estallidos de violencia.

A diferencia del *qádi* Ibn Abbad, que obtuvo su poder mediante el enfrentamiento a otras facciones contendientes, la sucesión de al-Mutadid fue hereditaria. A pesar de tener sólo veintiséis años cuando ocupó su posición de máximo gobernante de Sevilla, al-Mutadid había sido perfectamente preparado para su nuevo cargo. Tuvo su primera experiencia dramática cuando, a la edad de siete años, fue ofrecido como rehén a Yahya b. Hammud, después de las negociaciones de este último y el *qádi* Muhammad b. Abbad en el año 1023. A tan temprana edad, su cautiverio podría haberle influido psicológicamente, endureciendo sus actitudes posteriores, lo que explicaría en parte el continuo, decidido y sistemático exterminio de sus rivales. Al haber crecido

en el palacio de su padre, debió disfrutar de un contacto estrecho con los mecanismos de gobierno, mientras que su participación en las campañas militares de su padre le proporcionó los conocimientos esenciales para asegurar y mantener el poder. Como gobernante, dependió en gran medida del ejército para enfrentarse a sus oponentes y ampliar las fronteras territoriales de Sevilla.

Al-Mutadid, como carecía de tacto y astucia, se basó en la fuerza como principal medio para hacer efectiva su política. Su tendencia instintiva a aplicar la violencia está testificada por su infame jardín de calaveras de sus víctimas de guerra o de quienes habían participado en conjuras para asesinarle. Este extraño jardín fue cuidadosamente mantenido hasta el año 1091, cuando al-Mutamid fue depuesto. Entonces se desenterraron las calaveras y se devolvieron a los familiares de las víctimas para su inhumación. Entre las numerosas calaveras desenterradas se encontraban las de Muhammad b. Abd-Allah al-Dirzali, al-Hachâb b. Jazrún, Ibn Nuh y Yahya b. Hammud. Al-Mutadid estaba muy orgulloso de su jardín de calaveras, al que consideraba como un símbolo de sus victorias y de su fuerza superior, y lo usaba para aterrorizar a sus subordinados e invitados. La existencia de este infame jardín era conocida en Sevilla y más allá de sus fronteras.

Cuando al-Mutadid llegó a ser el gobernante de Sevilla, tardó muy poco en aplicar la fuerza para afianzar su liderazgo. Su primer movimiento fue exterminar a todos los funcionarios poderosos heredados del reinado de su padre, mediante la desaparición, la expropiación y

privación de sus medios de vida, y el asesinato. Esta política inicial, que eliminó cualquier conato de oposición, la continuó durante todo su reinado.

Al-Mutadid, al estar en una posición superior a la de otros líderes de los estados taifas, usó plenamente su superioridad para explotarlos y manipularlos. Sus motivos para apoyar a algunos líderes en circunstancias determinadas eran puramente políticos y coincidían con sus tácticas para reforzar una estrategia tramada para fortificar su predominio. Un ejemplo al caso es cómo la tradicional cooperación y defensa de Carmona por parte de los Banu Abbad fue inexplicablemente transformada en odio y planes para aniquilarse mutuamente. Cuando Carmona fue ocupada por Yahya b. Hammud, al *qádi* contribuyó a la reinstalación en esta ciudad de Muhammad al-Birzali en el año 1035. A diferencia de lo que hizo su padre, al-Mutadid decidió repentinamente ocuparla para unirla a sus territorios en el año 1066. Después de haberse beneficiado indirectamente de los servicios prestados por al-Birzali a su padre para hacer frente a potentes enemigos como al-Muzaffar b. al-Aftás de Badajoz y Yahya b. Hammud de Málaga, al-Mutadid consideró que ya no era provechoso continuar por más tiempo su alianza con Carmona, un débil estado taifa.

2.2. El uso que al-Mutadid hizo del terror como arma política: una relación de sus asesinatos

El asesinato como medio para eliminar a sus enemigos es un rasgo característico e infame del reinado de al-

Mutadid, que ha sido frecuentemente puesto de relieve por sus biógrafos. Esto impidió que sus oponentes pudiesen desarrollar cualquier tipo de amenaza. Los asesinatos de al-Mutadid eran minuciosamente planeados y ejecutados por diferentes motivos y con una amplia gama de crueles, pero efectivos, métodos. Aunque la mayoría de sus asesinatos están, hasta cierto punto, relacionados con sus esfuerzos para salvaguardar su poder, otros pueden ser sólo atribuidos a rasgos de su personalidad y a haber transformado en objetivo lo que era simplemente un medio de protegerse contra sus rivales políticos.

Los detalles de las circunstancias de los asesinatos de algunos de los ministros de al-Mutadid están descritos por biógrafos como Ibn Bassam. Un íntimo amigo de al-Mutadid, Umar b. al-Hasan al-Havzi, cuya amistad era anterior a la subida al poder del monarca sevillano, abandonó Sevilla por miedo en el año 1048 y volvió en el 1065, después de viajar por Siria, Irak, Egipto y el Magreb, para ser asesinado personalmente por al-Mutadid en enero-febrero de 1068. Otros ejemplos son Abu-l-Walid Ismail b. Muhammad b. al-Habid, a quien al-Mutadid mató a la edad de veintinueve años, y Abu-l-Hasan Galib b. Hafs a quien Ibn Zaydún despreció y contra el cual intrigó para ser finalmente asesinado por al-Mutadid.

Las reacciones violentas de al-Mutadid, aunque contribuían al mantenimiento de su mandato, son expresión de su carácter egocéntrico y paranóico. Esta conclusión viene apoyada con ejemplos en los que su estado de extrema violencia no responde a ningún fin

aparente, ni político ni de otra índole. La espontaneidad de sus decisiones para recurrir repentinamente a la violencia es indicativa de su desequilibrio mental. El ejemplo más increible fue su audacia al llevar a cabo personalmente el asesinato de su hijo, Ismail. Según la versión de Ibn-Hayyán, se inició una disputa entre al-Mutadid y su hijo, Ismail, cuando este último rehusó dirigir un ataque contra Córdoba en el año 1058 debido a la pequeña envergadura del ejército. Ismail abandonó Sevilla rumbo a Algeciras, al frente de una caravana en la que iban sus riquezas y posesiones, y no se le permitió la entrada en muchas de las plazas de su padre que halló en el camino, hasta que finalmente fue aceptado por Ali Hisad en Sidonia. Después de esto, Hisad negoció la vuelta de Ismail a Sevilla, y al-Mutadid prometió perdonar a su hijo por temor a que éste se uniera a enemigos suyos como al-Muzaffar b. al-Aftás de Badajoz. Sin embargo, cuando llegó a Sevilla, Ismail fue confinado a una celda, al tiempo que sus incondicionales, incluido el ministro Abu-Abd-Allah Muhammad b. Ahmad al-Bizilyani, que había organizado su fuga, eran decapitados. Esto obligó a Ismail a organizar un atentado contra la vida de su padre, el cual fracasó y desencadenó la ejecución de los que lo apoyaban y su propio fin.

Este crimen está documentado de una manera poco usual en la elocuente carta que al-Mutadid escribió a otros líderes de los estados taifas explicando las circunstancias y justificando el asesinato de su hijo. Las dos premisas básicas que lo llevaron a tomar esta decisión eran: a) Ismail había intentado matarlo. b) Era, por con-

siguiente, su obligación y destino castigar a su hijo con la máxima pena, habiendo sido el propio Ismail quien le había conducido a esa difícil situación. La carta expresa el dilema de al-Mutadid al tener que matar a su propio hijo, a quien él había amado tiernamente y designado como su sucesor. Explica que Ismail había demostrado tal desobediencia, falta de respeto y arrogancia que fue su obligación castigar a su hijo como lo hizo. El resentimiento por verse obligado a tomar esta decisión se expresa con fuerza en sus desbordadas emociones, pero su conclusión fue enfrentarse a lo inevitable. La carta muestra claramente que el acto no fue premeditado, un crimen a sangre fría, sino una reacción demasiado emotiva ante una seria provocación. El sufrimiento psicológico de al-Mutadid debido a este percance se refleja en su conmoción nerviosa y en el aislamiento al que se sometió durante los tres días posteriores al dramático suceso.

Ejemplos complementarios de este comportamiento anormal son los crímenes contra su hermano, su tío y el hijo de este último, según documenta Ibn Hazm. Su deseo vehemente de venganza fue algunas veces el único motivo de sus asesinatos. Un ejemplo de esto es el de un ciego de las zonas rurales de Sevilla el cual, después de huir de Sevilla para establecerse en la Meca, fue perseguido por orden de al-Mutadid y envenenado. El hecho de que este pobre hombre se hubiese sentido amenazado por la enemistad de al-Mutadid era más importante para éste que su huida de Sevilla o su alejamiento de la política mediante su retiro a una vida de meditación y piedad. Un caso similar fue el de un *muaddin* sevillano que

fue perseguido y capturado en Toledo, y cuya cabeza fue llevada ante al-Mutadid.

Aunque los motivos para algunos de los asesinatos de al-Mutadid fueron psicológicos o personales, casi todos tenían implicaciones políticas que explícita o implícitamente contribuyeron a la inmediata estabilización de su mandato. El pragmatismo y el oportunismo constituyeron un arma efectiva para suprimir las más mínimas amenazas políticas mediante el asesinato. Aunque todos los crímenes de al-Mutadid fueron motivados parcialmente por razones políticas, algunos fueron totalmente políticos. Tal es el caso de Muhammad b. Nuh ad-Dammari de Morón, Abdún b. Jazrún de Arcos y Abu-Nur b. Abi-Qurra de Ronda, quienes, después de renunciar a unirse a los ejércitos de al-Mutadid en contra de sus enemigos, fueron ahogados en el baño del palacio de al-Mutadid. Sólo Abu-Nur b. Abi-Qurra logró escapar vivo, mientras que los dos primeros murieron en el baño. A pesar de que ellos eran sus huéspedes y aliados de confianza, al-Mutadid no vaciló en matarlos para conseguir apoderarse de sus estados taifas. Por otra parte, el engaño debió ser lo bastante convincente como para que estos líderes alcanzaran tan triste destino debido a su imprudente confianza en al-Mutadid.

3. AL-MUTAMID MUHAMMAD b. ABBAD b. ABBAD, (1068-1091)

3.1. La sucesión de al-Mutadid

El reinado aparentemente floreciente de al-Mutamid Muhammad b. Abbad b. Abbad terminó con la desaparición de la dinastía Banu Abbad y la incorporación de Sevilla al Magreb por los almorávides. Además de las causas externas (que serán ampliamente tratadas en el capítulo cuarto) y de las condiciones y causas internas, a al-Mutamid le faltó personalidad y temperamento para ser un gobernante casi absoluto sobre cuyos hombros recaía todo el sistema político, y no fue capaz de imponer su liderazgo dentro de un sistema político inflexible. Al-Mutamid, además, estuvo muy expuesto a las presiones, siempre en aumento, de amenazas externas incontenibles.

La subida al poder de al-Mutamid después de la muerte de al-Mutadid en el año 1068 fue posible legalmente por la muerte de su hermano Ismail en el año 1058. La adopción por parte de Muhammad b. Abbad del pomposo título de *al-Mutamid ala-Allah* es casi un símbolo de su reinado, que se nos aparece más glorioso de lo que lo fue en realidad. Su posición como gobernante de Sevilla fue lo suficientemente sólida como para durar veintidós años; pero su definitiva derrota en el 1091 supuso la anexión de Sevilla al Magreb. Las mismas fuerzas externas e internas que trabajaron unidas para forzar la caída de Sevilla determinaron el destino de otros estados taifas que sucumbieron ante los ejérci-

tos de los almorávides. No obstante, el ocaso del reinado de al-Mutamid fue también el resultado de otras fuerzas conflictivas internas que estuvieron en pugna a lo largo del siglo XI y que al-Mutamid fue incapaz de dirigir o de contener.

En el momento que al-Mutamid accedió al poder, disfrutó de una aceptación y reconocimiento general que fueron los frutos de los esfuerzos de su padre y de su abuelo para establecer la permanente soberanía de la dinastía de los Banu Abbad en Sevilla.

Al-Mutamid nunca se enfrentó con los grupos organizados de oposición que amenazaron al *qádi* Ibn Abbad, ni a las numerosas intrigas individuales en contra de al-Mutadid, que le condujeron al empleo de la violencia y al asesinato. No obstante, al-Mutamid se enfrentó esencialmente con el mismo ambiente histórico que sus predecesores, lo cual indica que estuvo igualmente expuesto a peligros similares, ya que el sistema no había experimentado ningún cambio sustancial. Sin embargo, la oposición a al-Mutamid tomó una nuva forma, caracterizada por una mayor discreción y astucia. A diferencia de su padre, al-Mutamid no adoptó medidas preventivas como medio de mantener su autoridad. Esto podría explicar parcialmente por qué su ministro Ibn Ammar influyó en los asuntos políticos de Sevilla hasta el punto de ser criticado por un extranjero, el príncipe Abd Allah de Granada.



Adarve Chorfa Uazán.

درب الشرفة اد وزان

ADARVES ANDALUSÍES

A lo largo de la calle M'Kadem, En el barrio del Blad o del Mandri, el más antiguo de la Medina y primer recinto fortificado de la ciudad, se abren varios adarves de indudable sabor andalusí: los adarves **Zagüía Tiyanía**, **Chorfa Uazán**, **Tnana** y **Korfi**. La procedencia granadina de sus primeros moradores queda expresada en los herrajes que decoran las puertas de las casas. Representan la red de espacios vacíos que se teje de forma sorprendente y azarosa en las manzanas de la Medina, donde lo público y lo privado se entrecruzan de forma compleja. El adarve Zagüía Tiyanía debe su nombre a la zagüía fundada por Ahmed Benajiba. El más importante de ellos, el adarve Chorfa Uazán, perteneció a la familia Naqsis, de origen andaluz, que gobernó la ciudad entre 1597 y 1673. Después de la caída de los Naqsis las casas pasaron a la familia Uazán, descendiente del Profeta. Los cuatro adarves fueron rehabilitados a partir de 1994 desarrollando el Programa de Cooperación entre el Consejo Municipal de Tetuán-Sidi Mandri y la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Las obras comprendieron la dotación de las infraestructuras, la sustitución del pavimento y la restauración de las fachadas. En el adarve Chorfa Uazán se emprendió además la reatauración y rehabilitación de todas sus casas.

su cuna, al-Mutamid se encontró con el privilegio de ser la autoridad máxima de Sevilla por aceptación popular. Esto explica por qué fue en raras ocasiones desafiado abiertamente, y su inadecuada preparación para afrontar la amenaza de Yusuf b. Taxufín que puso fin a su reinado.

Su liderazgo careció de estímulo y vitalidad, ya que no se organizó para incrementar la cantidad e intensidad de su apoyo. Por consiguiente, se movió a remolque de los acontecimientos internos, siendo incapaz de adoptar o inspirar medidas políticas, ya que le faltaba el carisma capaz de dominar a los creyentes fervientes y mover a las masas de sus seguidores. El apoyo popular a los Banu Umayya nunca fue plenamente utilizado y desviado hacia cualquier otro líder taifa, y la popularidad de al-Mutamid fue incapaz de suscitar el entusiasmo que la leyenda de Hixám II había provocado. Así pues, a pesar de que al-Mutamid era muy estimado por razones estéticas y de temperamento, tales como su talento poético y sus generosas recompensas, internamente no fue temido como político. Además, los intereses personales de al-Mutamid no estaban relacionados con los de sus súbditos sevillanos, de los que él era su jefe y defensor, y la noción de territorio no fue explotada para promover una conciencia común, lo que hizo que el estado taifa nunca se convirtiera en algo parecido a una nación.

Un rasgo indicativo de la debilidad de al-Mutamid como líder dinámico es su desconocimiento de las conspiraciones, intrigas e insidiosas maquinaciones de sus subordinados y comandantes, animados por la falta de inciativa del monarca. Un ejemplo ilustrativo es la ocu-

pación de la plaza de Murcia por Ibn Raxiq, a quien al-Mutamid había designado para gobernarla en su nombre. Ello podría haberse evitado si al-Mutamid hubiese matenido un control más estricto sobre su comandante. Ibn Raxiq fomentó un fuerte apoyo local que culminó con el rechazo del deseo de al-Mutamid de designar a su hijo, al-Radi, como gobernador de Murcia. La gravedad de la rebelión de Ibn Raxiq se manifiesta en el recurso de éste al arbitraje de Yusuf b. Taxufín, lo cual muestra claramente que el fallo de la conspiración no se debió tanto a la iniciativa de al-Mutamid como a la negativa de Yusuf de ofrecerle su apoyo. Además, al-Mutamid nunca recurrió al castigo como advertencia ejemplar para los rebeldes en potencia, por suponer que su mandato era unánimemente aceptado y no tenía oposición.

La crédula confianza que al-Mutamid tenía en sus comandantes en las batallas es otra muestra de su debilidad como líder. A diferencia de sus contemporáneos, Alfonso VI y Yúsuf b. Taxufín, que normalmente dirigían sus ejércitos personalmente, al-Mutamid prefería delegar en sus subordinados y sólo participaba cuando lo obligaban a hacerlo, como ocurrió en la batalla de Zalláca, cuando al-Andalus luchó por su supervivencia en contra de Alfonso VI, o durante la defensa que de Sevilla hizo al-Mutamid en el año 1091, cuando los ejércitos de Yúsuf habían llegado hasta las puertas de la ciudad.

Su falta de perspicacia y habilidad política para determinar el futuro de Sevilla fue un elemento esencial que contribuyó en gran medida a su caída final. Al-Mutamid no tuvo el grado de perspicacia política que

parece haber caracterizado al príncipe Abd Allah de Granada, a pesar de que ambos fueron finalmente derrotados ante la marea incontenible del ejército de Yúsuf. Abd Allah finalmente enfocó siempre su política desde el punto de vista teórico y, por consiguiente, racional, a pesar de sus repetidos fallos, como cuando se negó a ofrecer el dinero del tributo de Alfonso, que ascendía a veinte mil mizcales *(dinares)*, con lo que sólo consiguió que lo forzaran a incrementar la suma en diez mil *dinares*. En este ejemplo, Abd Allah fue racional cuando descartó la posibilidad de una alianza de al-Mutamid en contra de él, ya que los unía una misma fe islámica. Fue al-Mutamid quien se equivocó al infravalorar el peligro a largo plazo que corría al apoyar a Alfonso VI, porque su acción no tenía una base racional y estaba influenciada por su ministro Ibn Ammar.

Mientras que las decisiones políticas de al-Mutamid estaban frecuentemente basadas en los consejos lisonjeros de sus ministros y cortesanos, incluida su querida esposa, Itimad, Abd Allah sopesaba cada situación, calculando posibles resultados o consecuencias y llegando a conclusiones que normalmente dejaban un espacio para posibles imprevistos. A diferencia de la relativa pasividad de al-Mutamid para con sus subordinados, Abd Allah mantuvo hacia sus colaboradores más inmediatos una actitud de permanente sospecha, lo que le privó de más flexibilidad.

La respuesta de Abd Allah a la abierta hostilidad de Yúsuf hacia los estados taifas después del cerco de Aledo en el año 1088 es quizás la mejor muestra de su habilidad política y de su capacidad de adaptarse a las

circunstancias, en contraste con al-Mutamid. La fuerte resistencia de éste le condujo al cautiverio de Agmat después de su derrota, mientras que el príncipe Abd Allh previó el resultado final de cualquier resitencia a Yúsuf y prefirió negociar su sumisión cuando aún estaba en posición de negociar. El orgullo de al-Mutamid ensombreció su razón; el príncipe Abd Allah analizó todos los inconvenientes, llegando finalmente a la conclusión de que tenía pocas posibilidades de resistir ante las fuerzas externas e internas que estaban en contra de él. En contraste con el realismo de Abd Allh, al-Mutamid era plenamente consciente del peligro potencial que representaba Yúsuf b. Taxufín, pero decició enfrentarse a lo peor, ya que él consideraba que su mandato estaba justificado legal y moralmente.

El hecho de que Abd Allah se diera cuenta de las limitaciones que pesaban sobre él, debido al contexto político general en el que se movía, contrasta con la excesiva confianza que al-Mutamid tenía en sí mismo y con su exagerada estimación de su poderío. De aquí que se observe claramente en varias ocasiones la extrema precaución de Abd Allh en sus compromisos políticos, sin importar su magnitud, rasgo que lo diferencia de la excesiva confianza de al-Mutamid. El caso concreto del acercamiento de Abd Allah a la plaza rebelde de Lucena muestra claramente su prudencia. Desafiado abiertamente por los habitantes de Lucena, que estaban oprimidos por los tributos, Abd Allah tuvo una primera reacción instintiva y pensó en aplastar y castigar al cabecilla, Ibn Maymún. Sin embargo, cuando su comandante Nuammal le advirtió de las posibles reacciones a

cualquier represión violenta, se avino a disolver la tensión pacíficamente, a pesar de su deseo ardiente de actuar de otra manera. Otro ejemplo fue su decisión de no ejecutar a Ibn al-Qulay ya que este último disfrutaba del favor de Yúsuf. En ambos casos el príncipe Abd Allah se abstuvo de usar el poder como una medida preventiva de represión, por miedo a posibles consecuencias no deseadas.

A diferencia de Abd Allah, que calculaba cuidadosamente sus relaciones personales con los subordinados que se rebelaban o se podían rebelar, al-Mutamid dirigió a sus oficiales subordinados mecánicamente dentro del marco administrativo existente, o espontáneamente como una reacción a ofensas personales. Por ejemplo, reaccionaba emocionalmente ante los rebeldes, sin considerar seriamente los efectos que sus acciones podrían tener sobre otros futuros rebeldes. El cáracter marcadamente emocional de su reacción ante lo ocurrido en Murcia, cuando Ibn Ammar y, más tarde, Muammal se rebelaron, muestra su falta de realismo político.

La respuesta de al-Mutamid al desafío de los dos sublevados revela su falta total de cálculo. Tanto a Ibn Ammar como a Muammal se les dio tiempo suficiente para hacerse fuertes, y no se les hizo frente hasta que ya se habían convertido en un serio peligro para la soberanía de al-Mutamid sobre sus territorios, amenazando con extenderse en un momento en el que al-Mutamid estaba sometido a presiones externas sin precedentes. La ingenuidad política de al-Mutamid le llevó a infravalorar las ambiciones de sus ministros y dirigentes militares y creer que la dedicación y fidelidad de éstos a

su persona eran más sólidas de lo que lo eran en la realidad. Por el contrario, Abd Allah estudiaba las probabilidades de cada situación concreta e intentaba predecir el resultado de cada decisión que él tomaba referente a los rebeldes. Por ejemplo, cuando ejecutó al rebelde Ibn Taqnawt para dar una lección a otros comandantes, exilió a su ministro Simaja y le permitió llevar consigo sus pertenenecias para fomentar su propia imagen de mandatario benevolente y misericordioso. Otro ejemplo fue su manera calculada de enfrentarse a la amenaza de su hermano rebelde. Abd Allah invadió los territorios de Málaga como una medida punitiva en contra de su hermano, Tamín, pero repentinamente decidió detener su ataque y retirarse a Granada, explotando políticamente su limitado triunfo militar sin arriesgarse a ser derrotado.

Las negociaciones son otro criterio para comparar a al-Mutamid y a Abd Allah, y ponen de relieve cómo aquél contribuyó inconscientemente a su propia caída. Sus negociaciones concernientes al dominio de diferentes plazas, la común amenaza que le plantearon los rebeldes, y sus tratados de paz nos muestran a dos políticos y dos temperamentos opuestos. Como gobernante, Abd Allah actuó siempre personalmente, a no ser que tuviera algún motivo político para hacerlo de otra forma. De aquí sus encuentros personales con Sisnando Davídiz, el enviado mozárabe de Alfonso, con el mismo Alfonso VI o con el jefe militar y representante de este último, Alvar Fáñez, para tratar el tema de los tributos. Aunque Abd Allah utilizó ocasionalmente enviados durante las negociaciones con Alfonso VI, al-Mutamid o

Yúsuf b. Taxufín, las instrucciones dadas a sus embajadores eran normalmente seguidas, mientras que el emisario de al-Mutamid, Ibn Ammar, actuaba casi independientemente en sus negociaciones con Alfonso VI. Por ejemplo, Abd Allh pensaba que el culpable de su fricción con al-Mutamid era Ibn Ammar y consideraba que las negociaciones de Ibn Ammar con Alfonso VI iban contra los intereses de Sevilla y estaban guiadas por la ambición personal de Ibn Ammar. Además, la impaciencia de al-Mutamid como negociador se muestra claramente en su precipitada respuesta a las presiones de Alfonso VI después de de la conquista de Toledo en 1085. La indignación de al-Mutamid ante la rudeza del recaudador judío de tributos de Alfonso VI le condujo a ejecutarlo, provocando así una ofensa que inevitablemente traería repercusiones a las que él no podría hacer frente. La respuesta de al-Mutamid al ultimátum de Alfonso, para que Sevilla le fuera entregada incondicionalmente, muestra no sólo la falta de habilidad de al-Mutamid para aceptar su posición de debilidad ante Alfonso VI y la ausencia de cualquier intento de persuadir a éste para que adoptara una posición menos intransigente, sino que también refleja un tono abusivo por parte de al-Mutamid. Por otra parte, es justo mencionar que en este momento Alfonso VI estaba decidido a conquistar todo al-Andalus, costara lo que costara.

El ambiente apolítico de al-Mutamid constituyó un elemento institucionalizado de su estilo de vida, heredado de su predecesor. Por ejemplo, aunque las cualidades artísticas de al-Mutamid eran de importancia fundamental para determinar el tipo de diversiones de su palacio,

éstas fueron condicionadas por muchos de sus ministros poetas que habían servido bajo el reinado de al-Mutadid, como fue el caso de Ibn Zaydún, o recibido la influencia de ministros como al-Bixilyani. La influencia que la poesía ejerció en la política se manifiesta en la decisión final de al-Mutamid de matar a su viejo amigo y ministro, Abu Bakr Ibn Ammar. Como gobernante, al-Mutamid fue esencialmente un conformista; trabajó dentro de las condiciones y del sistema existentes e interpretó su papel de gobernante. Por ejemplo, dirigió personalmente algunas expediciones militares porque esto era lo que se esperaba de un gobernante como símbolo de su autoridad.

Este hecho se observa al considerar algunos aspectos fundamentales de la personalidad y carácter de al-Mutamid. El era ante todo un poeta y luego un gobernante. El ambiente que le rodeaba era de un nivel artístico muy elevado e incluye nombres tan importantes de la literatura andaluza como Abu Bakr b. Ammar, Abu-Bakr Muhammad b. al-Labbana y ABu-l-Walid b. Zaydún. Su vida íntima también posee una dimensión romántica, como lo demuestran los refinados versos que intercambió con su querida esposa, Itimad la Rumayqiyya, de cuyo nombre deriva su propio título, al-Mutamid. La amplia difusión de la exquisita poesía de al-Mutamid, que se extendió más allá de las fronteras de Sevilla, contribuyó a su popularidad, mientras que sirvió, hasta cierto punto, como instrumento para expresar su posición política. Al-Mutamid empleó este medio para expresar sus opiniones políticas y para describir los hechos y situaciones políticas que él había presenciado. Así, su

demanda de clemencia a su padre, después de su derrota en Málaga, en los versos:

Tu ira ha aumentado mi dolor
envíame tu perdón para que sea mi cura. [1]

O sus lamentaciones por la muerte de sus hijos: al-Fath y Yazíd, en los versos:

Dos estrellas se me han ocultado: al-Fath y luego su hermano Yazíd
¿Cómo podré ahora vivir sin ellas? [2]

O la celebración de su triunfo sobre Córdoba en los versos:

Pretendí a Córdoba porque ella había rechazado
a quienes la abordaron con espadas y lanzas. [3]

O la respuesta al intento de Abu Yahya Muhammad b. Samadih de Almería de dañar sus relaciones con Yúsuf b. Taxufín, en el verso:

Tú que te has puesto en mi camino buscando mi mal. [4]

1. *Oala id.*, *Hist. Abb.*, 1, p. 53.
2. *Ibid.*, p. 48.
3. *Ibid.*, p. 46.
4. *Ibid.*, p. 51.

Es cierto que, juzgando por su final, el reinado de al-Mutamid fue un fracaso. Pero, quizás, fue el rey taifa con mayor éxito. Fue ampliamente respetado y ganó una gran reputación en todo al-Andalus. Pero su supervivencia como gobernante de Sevilla hubiera requerido más de lo que él poseía, dadas las circunstancias en las que vivió. En cualquier caso, los factores internos que provocaron la inestabilidad política, y su propio temperamento no habrían determinado la caída de Sevilla, si no hubieran existido las amenazas externas, primero de Alfonso VI y más tarde de Yúsuf b. Taxufín.

CAPITULO II

EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DE LA SEVILLA ABBADI

1. EL SISTEMA POLITICO DE SEVILLA

1.1. El Estado Taifa como sistema político

1.1.1. Una definición

Las dificultades para definir el estado taifa de Sevilla surgen de las características únicas y de la extraña combinación de elementos incompatibles. Aunque se parezca externamente a otros sistemas políticos, el estado taifa sevillano varía en muchos aspectos y se diferencia en su totalidad.

El hecho de que la dinastía de los Banu Abbad fuera la suprema autoridad que hacía cumplir la ley muestra su soberanía dentro de las fronteras de Sevilla, las cuales continuaron expandiéndose hasta la confrontación final con Alfonso VI Sevilla era por lo tanto, un Estado ya que sus territorios estaban legalmente delimitados y efectivamente controlados en su conjunto, y sus habitantes integrados culturalmente. Los sevillanos, dirigidos

por los gobernantes de la dinastía Banu Abbad, se consideraron un grupo político por la necesidad que tenían de autodefensa, y tuvieron un sistema político propio. Por otra parte, esta identificación política no se limitó a los nacidos en Sevilla, ya que la emigración forzosa o voluntaria de un estado taifa a otro eran una consecuencia de la inestabilidad general que caracterizaba a al-Andalus. Entre estos emigrantes, encontramos a uno de los ministros más importantes de al-Mutadid, el cordobés Ibn Zaydún; mientras que al-Mutamid contó entre sus visires a Ibn Ammar de Silves y a Ibn al-Labbana de Denia.

El carácter de taifa del estado sevillano indica el poder humano que constituía la base del sistema político, porque el *qádi* Ibn Abbad fue originalmente apoyado y llevó a cabo su mandato a través de una taifa o partido. La creación del estado taifa sevillano fue, por tanto, la expresión política de un grupo de integración y asimilación que buscaba defenderse y organizarse después del colapso final del poder central de Córdoba. El carácter de grupo del estado taifa persistió cuando los reyes taifas gobernaban con el apoyo de grupos o apoyaban sucesivamente a distintas facciones políticas de carácter conflictivo. Finalmente, la dimensión soberana de los reyes taifas es superficial y refleja el propio engaño implícito en sus actitudes.

Existieron diversos tipos de estado taifa. Uno de los más poderosos, Sevilla, contrastó con muchos de los más débiles como Carmona y Algeciras, ambos integrados más tarde en el anterior. Mientras que la maquinaria de gobierno de Sevilla constituyó un sistema que al me-

nos en cierto grado cubrió las necesidades jurídicas, administrativas y políticas de los habitantes de la zona, quienes llevaron una vida organizada socialmente en aldeas, pueblos y ciudades, otros estados taifas se redujeron a meros gobernantes militares de carácter local que imponían su autoridad sobre pequeñas plazas y sus alrededores.

Dentro del contexto andaluz, el sistema sevillano miró hacia dentro, esforzándose continuamente para ser autosuficiente. Sus relaciones con otros estados taifas eran generalmente hostiles, y su extensión relativamente grande, su vigor y poder atrajeron a talentos desde partes remotas de al-Andalus. Esto explica su aparente cohesión y prosperidad. Sin embargo, el sistema taifa no podía durar, debido a su aislacionismo y a su enclaustramiento. El modo de que un estado taifa no fuera amenazado era atacando a otro estado vecino, como fue el caso de Sevilla durante el período de los Banu Abbad. Como no eran normalmente lo suficientemente poderosos como para imponerse sobre otros estados de forma definitiva, sus esfuerzos para sobrevivir persistieron hasta que Yusuf b. Taxufín puso fin a sus moribundas existencias. De aquí la falta total de cooperación entre la mayoría de los estados taifas a nivel político. No obstante, la comunicación entre ellos nunca se interrumpió completamente, y los rebeldes de uno eran frecuentemente escondidos por otro, lugar que usaban como base para iniciar ataques contra el estado del que procedían. Tal fue el caso de Ibn Kabbab, a quien el príncipe Abd-Allah de Granada dio el mando de Arjona y Antequera, desde donde él llevó a cabo las actividades hostiles con-

tra al-Mutamid. Los efectos de esta situación fueron enormes sobre el aparato político y administrativo, y el sistema comenzó progresivamente a ser menos capaz de satisfacer las necesidades que tenían que cubrir. Las constantes presiones sobre el gobernante significaron que su primer, y a veces su único, objetivo fuera sobrevivir. Ni el gobernante ni el mismo sistema podían durar indefinidadmente bajo tales circunstancias, y esto explica por qué el estado taifa fue un fenómeno transitorio.

Las bases del estado taifa estaban por este motivo constantemente al borde del derrumbamiento, y la historia de los estados taifas es la de una continua y limitada reforma y la de un esfuerzo por sobrevivir. Dentro de este contexto es donde debe ser concebido el sistema político de Sevilla si se quiere apreciar en su totalidad. Su repentino nacimiento en el año 1023, su desarrollo en un período relativamente breve de setenta años, su acusado carácter local, a pesar de tener muchas características semejantes a las de un Estado, la fragilidad de su desarrollo, su constante sujección a la inestabilidad interna, y su falta de habilidad para enfrentarse o responder a las presiones externas de Alfonso VI o de Yúsuf b. Taxufín se combinaron para determinar la evolución y destino del sistema político del estado taifa sevillano.

1.1.2. El lugar ocupado por el estado taifa en la historia andaluza

Bajo los Banu Abbad se desarrolló en Sevilla un nuevo sistema político que generalmente cubrió las ne-

cesidades de la dinastía recién establecida y reflejó su papel como estado taifa principal. A pesar de su considerable influencia entre los demás estados taifas, la envergadura relativamente pequeña de su administración no podía compararse con la de los omeyas, su prototipo. No obstante, de este último quedó un ideal esencial que tuvo mucha influencia en los cambios estructurales del sistema de política expansiva de los Banu Abbad, tanto en sus principales manifestaciones como en las secundarias. El mecanismo burocrático sevillano, aunque fue originariamente ideado para realizar funciones que previamente habían sido responsabilidad de Córdoba, evolucionó paralelamente a las necesidades y a los fines políticos de la dinastía abbadí.

La creación de la estructura política y administrativa de Sevilla podría ser explicada por circunstancias políticas concretas: la desintegración de al-Andalus en una multiplicidad de estados taifas. El hecho de que se basara sobre el modelo de los Banu Umayya parece implicar la imposición forzada de un sistema califal completamente desarrollado sobre un estado en miniatura. Debido a la incoherencia del sistema sevillano, muchas contradicciones surgieron de la aplicación sistemática del modelo omeya sobre el estado taifa de Sevilla.

La primera diferencia estaba en su extensión. Mientras que el sistema político bajo los omeyas fue desarrollado para un Estado que ejercía su soberanía sobre toda al-Andalus, la extensión territorial de Sevilla y su población limitada requerían un sistema político más simple. Sevilla bajo el Califato era sólo una provincia entre las otras muchas que configuraban el país.

La segunda diferencia radica en las necesidades a satisfacer. Los complejos problemas que surgen de la mayor extensión territorial y población del califato omeya contrastan con las necesidades inferiores de la población sevillana en el siglo XI. A pesar de esto, la lista de funcionarios dada en la parte segunda de la *Dajíra* indica que el número de ministros que sirvieron en Sevilla bajo la dinastía de los Banu Abbad parece hacer ascendido al menos a veintisiete. El número de ministros fue en realidad mayor, ya que esta lista fue recogida con la intención de estudiar estas figuras desde el punto de vista literario. Ibn Zaydún constituye un ejemplo de ministro excluido de esta lista, al estudiarlo más extensamente Ibn Bassam en un capítulo especial de su obra. El abultado número de ministros parece indicar que el número de funcionarios del estado era enorme, y tan vasto mecanismo burocrático podía sólo hacer constituido una pesada carga sobre los hombros de los sevillanos. Las necesidades locales de Sevilla como provincia del califato omeya habían comenzado a ser responsabilidad de una administración burocrática autónoma cuyas ideas administrativas provenían de criterios externos.

La dependencia del sistema político sevillano de la existencia de la dinastía abbadí tuvo gran importancia. Al ser una creación de esta dinastía, el sistema político sevillano no podía sobrevivir a sus fundadores. El período relativamente corto durante el cual este sistema político existió resultó insuficiente para permitir nuevos cambios del sistema y su adaptación final a las necesidades de Sevilla. Aún más débil fue su capacidad de

resistir al impacto de las presiones externas; de ahí la corta existencia del sistema sevillano.

Es difícil afirmar que fuera sólo el sistema de gobierno el que determinara el papel de Sevilla como importante estado Taifa; a lo sumo se podría admitir que permitió el desarrollo de este último. Sería difícil sostener que los Banu Abbad eran esclavos de su sistema; lo opuesto respondería más a la realidad. Más que un factor determinante, el sistema político debió proporcionar el marco adecuado, mientras que los acontecimientos habrían sido libremente determinados por otros elementos. La importancia del sistema político no debe supravalorarse debido a su fragilidad, su rigidez como resultado de una vasta burocracia, su falta de imbricación con la sociedad sevillana y sus contradicciones con la capacidad política y las necesidades de Sevilla.

1.2. El poder dentro del sistema político: el gobernante y los sevillanos en el contexto del sistema

El propósito principal del sistema político fue proteger, preservar y dentro de lo posible, fortalecer al gobernante. La posición del líder sevillano era, como la de la mayorúa de los líderes reconocidos en la historia islámica, legalizada a través de la *bay'a*. Aunque la aceptación de la entronización del gobernante era mutua en teoría, ya que el consentimiento de sus súbditos era voluntario e implicaba el reconocimiento por parte del gobernante de sus obligaciones hacia sus súbditos, la aplicación de la *bay'a* a los gobernantes abbadíes fue, de hecho, la

legalización del liderazgo del *qádi* Ibn Abbad a través del poder y más tarde a través de la sucesión hereditaria de al-Mutadid y al-Mutamid. La posición de máximo mandatario combinaba las funciones de comandante militar supremo, de responsable de la política externa y de encargado del nombramiento y sustitución de todos los empleados del Estado, incluidos los ministros. En la práctica, la autoridad del gobernante era tal que él no estaba subordinado a la ley islámica, aunque esta última lo prescribiera. Su absolutismo extremo le permitía ejecutar a cualquier enemigo político o personal sin procedimientos judiciales previos, otra situación que no se encuentra jurídicamente entre los poderes del gobernante.

Aunque teóricamente en los estados islámicos existe una unidad de todos los poderes de tal modo que la religión y la política son indivisibles, se puede decir que el grado de manifestación o de usurpación del poder político varió bajo los diferentes gobernantes. El sistema sevillano no mantuvo en la práctica ningún tipo de control para supervisar o equilibrar las decisiones y acciones del gobernante. Su papel, como la autoridad suprema, aparece en parte explicado por la total indivisibilidad e integración de los poderes del sistema. Aún más significativo es el hecho de que las decisiones del gobernante resultan frecuentemente legitimadas por un cuerpo legal después de haber sido ya consumadas. Esta legalización fue a veces solicitada antes de la ejecución efectiva de una decisión. Por ejemplo, al-Mutamid pidió el consentimiento de los ulemas antes de intentar aplastar la sublevación de Ibn Raxiq en Murcia. El grado de

poder del gobernante determinó su uso o abuso del sistema, dependiendo de que él lo manejara hábilmente o de que sobrestimara su autoridad.

La incapacidad material y el fracaso de los sevillanos para oponerse a los poderes que disfrutaban los gobernantes Banu Abbad duró todo el período taifa. El *qádi* Ibn Abbad, respaldado por el ejército, aniquiló a todos los líderes sevillanos que podían amenazar su posición de máximo mandatario. Las tácticas de al-Mutadid para eliminar a sus oponentes mediante el asesinato dejó a los sevillanos sin ningún liderazgo que oponerle. Cuando al-Mutamid sucedió a al-Mutadid como gobernante de Sevilla, los sevillanos no estaban ya en posición para desafiar a uno de los líderes taifas más poderosos de al-Andalus, el cual era además apoyado por una organizada burocracia administrativa. Por otra parte, aunque la intuición política de al-Mutamid tenía límites, no provocó a los sevillanos, y la continua expansión territorial de Sevilla debió incrementar su apoyo popular.

En las caóticas condiciones de continua lucha entre los distintos estados taifas los sevillanos se abstuvieron de rebelarse por temor a ser aniquilados. Por ejemplo, los peligros externos de Sevilla durante el mandato del *qádi* Ibn Abbad incluyeron los ataques de Yahya b. Hammud. Rebelarse en contra del *qádi* durante el ataque de Ibn-Hammd habría sido invitar a este último a dominar Sevilla. Bajo tales circunstancias, la atención de los habitantes de Sevilla estaba parcialmente desviada de los asuntos internos para concentrarse en los peligros externos. Una vez que el ejército del *qádi* comenzó

sus campañas organizadas en contra de los estados taifas vecinos, incrementadas durante los reinados de al-Mutadid y al-Mutamid, se hallaron más absorbidos por estas expediciones militares.

Las campañas ofensivas de Sevilla proporcionaron a la población una relativa paz y seguridad interna. La relativa paz de la zona llega a ser particularmente significativa considerando las sublevaciones, destrucciones y masacres que a través del siglo XI afectaron a los habitantes de casi toda al-Andalus, incluidas las grandes ciudades como Córdoba, Valencia y Toledo. Bajo los Banu Abbad, la población sevillana nunca experimentó las masacres que padeció Córdoba durante las sucesivas sublevaciones de al-Mahdi, Sulayman al-Mustaín y Alí b. Hammud. Las murallas de la ciudad sevillana nunca fueron sobrepasadas como fueron las de Málaga por el propio al-Mutamid. Tampoco se debilitó tanto la administración sevillana como la granadina, que estuvo continuamente sometida a los ataques de al-Mutamid y Alfonso VI, a los pagos forzosos de tributos anuales a este último, o a rebeliones internas. Aunque Sevilla fue obligada a pagar tributos a Castilla, y a pesar de que el ejército de Alfonso VI organizó ocasionalmente expediciones militares dentro de sus territorios, siguió siendo uno de los estados taifas más seguros.

Los sevillanos fueron obligados a aceptar a sus gobernantes por la falta de una alternativa mejor. Al no haber ningún grupo organizado que buscara el poder por medio de la implantación de un programa político, cualquier alternativa al *qádi* Ibn Abbad, a al-Mutadid, o a al-Mutamid hubiera implicado la sustitución de ellos por

otro gobernante absoluto que sólo podría mantener el poder mediante la exterminación de todos los posibles pretendientes. Dentro del contexto sevillano, la posibilidad de la aparición de un defensor de los derechos del pueblo era impensable, ya que la relación gobernante-súbdito era concebida y aplicada en términos de jefe y gobernado. Los Banu Abbad sólo podrían haber sido derrocados por un competidor con una base de poder más fuerte y suficiente apoyo, o a través de la habilidad política para ganarse a los elementos básicos del poder abbadí tales como el ejército y los ministros. Los sevillanos también fueron incapaces de encontrar un paladín externo. Además, podrían haberse abstenido de intentar apoyar a otro líder debido a la experiencia que tuvieron con Al-Qasim b. Hammud, que los abandonó en dos ocasiones para establecerse en Córdoba antes de que el *qádi* Muhammad b. Abbad lo hiciera en Sevilla.

1.3. El háchib y el doble visir

La jerarquía burocrática sevillana fue del tipo descrito por algunos sociólogos como de gradación, comenzando por el gobernante en la cumbre y descendiendo progresivamente hasta los estratos burocráticos más bajos. Excluyendo al gobernante, la posición más alta en los escalafones de la jerarquía burocrática de la dinastía de los Banu Abbad fue *el doble visir*, seguido por los ministros. El *háchib* fue originariamente un intermediario entre el califa y los otros ministros de la dinastía omeya. El título implicaba un gran prestigio bajo los

Banu Abbad como lo demuestra el hecho de que al-Mutadid y al-Mutamid lo adoptaran para ellos y para sus hijos. Durante el período de los Abi Amir, el poder disfrutado por el *háchib* equivalía al del gobernante absoluto, lo cual explica la nueva connotación del término y su adopción por los líderes taifas. Con la evolución honorífica del término, la función de intermediario entre el gobernante y los ministros pasó a ser designada por el *doble visir*.

Tanto las funciones de *háchib* como el significado del término fueron diferentes en el período taifa y la época omeya. La etapa intermedia de los amiríes resulta esencial para explicar este cambio. El oficio de *háchib* como intermediario entre el califa y sus ministros no existió durante el período taifa porque, en la práctica, el califa, que había sido antes reconocido y aceptado por todos en al-Andalus, dejó de existir. El líder taifa se consideró como un califa dentro de sus restringidas fronteras territoriales, pero sus márgenes de acción como gobernante le impidieron hacer frente a los requerimientos del califato, básicamente porque los poderes, la autoridad y la influencia del líder taifa resultaban limitados. Consecuentemente, ningún líder taifa sevillano fue reconocido como califa, ni él se consideró como tal, hecho que se comprueba por el uso del título de *háchib*. No obstante, el líder taifa no se consideró sólo eso, como se ve por la utilización de títulos similares a los empleados por los califas de Córdoba. ¿Debemos entonces comparar al líder taifa con Almanzor quien mientras usaba el título califal de *al-Mansur*, conservó el de *háchib*, que era su cargo oficial?. Una diferencia notable

radica en que, al contrario de Almanzor, los líderes taifas no operaron bajo la sombra de un califa vivo, y el tipo de autoridad califal temporalmente reconocida por algunos líderes taifas, tales como Hixám II y al-Murtada, fue un producto de su propia creación.

¿Se le dio al líder taifa el título de *háchib* después de que él consiguiera el control pleno sobre su estado taifa?. Dado que al-Mutadid dejó de reconocer a Hixam II como el legítimo califa y que había adoptado previamente el título de *háchib*. ¿Mantuvo éste después de renunciar a la autoridad suprema de Hixam II? Probablemente lo hizo porque el califa omeya continuó siendo reconocido por el líder sevillano hasta la segunda mitad de su reinado. La contradicción que resulta de la adopción simultánea del título de *háchib* con otros títulos califales debe ser explicada por la aparición del cargo de *doble visir* como sustituto del anterior. Esta posible explicación hace que nos hagamos algunas preguntas acerca de la naturaleza, funciones y responsabilidades del *doble visir*.

La naturaleza exacta del cargo de *doble visir* no está completamente definida; las siguientes indicaciones podrían clarificar la situación:

a) El *doble visir* podría haber sido portador de un doble cargo. Esto se articularía de las formas siguientes:

- Existieron simultáneamente dos funciones o rangos diferentes del cargo. ¿Podría más de un funcionario ser llamado *doble visir* al mismo tiempo? Por ejemplo, ¿eran Ibn Ammar o Ibn Zaydún, que sirvieron bajo al-Mutamid, llamados *doble visir* a la vez o no se le dio al

primero el título hasta que el segundo había muerto? En otras palabras, ¿hubo más de un ministro denominado *doble visir*? Lo cierto es que Ibn Zaydún cayó en desgracia ante al-Mutamid debido a las maniobras de Ibn Ammar, algo que este último no habría conseguido sin tener al menos el mismo rango que Ibn Zaydún.

- Al mismo funcionario se le confió dos cargos diferentes durante dos períodos distintos bajo el mismo gobernante. Por ejemplo, un funcionario podría haber sido destituido y luego vuelto a llamar o a nombrar para ocupar un nuevo cargo, habiendo sido así portador de dos cargos. Por ejemplo, Ibn Zaydún fue encarcelado por los Banu Chahwar y reincorporado a su servicio después de su puesta en libertad. Al mismo funcionario se le podría haber encargado alternativamente dos o más funciones de diferente naturaleza. Por ejemplo, Ibn Ammar llevó a cabo como ministro funciones puramente administrativas, pero él también se hizo cargo de negociaciones importantes con Alfonso VI en varias ocasiones y participó en campañas militares. Ibn Zaydún sirvió a varios líderes taifas como ministro que estaba fundamentalmente a cargo de asuntos administrativos, pero él también dirigió negociaciones.

- Al mismo funcionario se le encargó dos oficios distintos durante dos períodos diferentes bajo dos gobernantes diferentes. Podría citarse aquí el ejemplo de Ibn Zaydún quien trabajó como ministro para los Banu Chahwar y, más tarde, para al-Mutadid y al-Mutamid b. Abbad.

b) El *doble visir* podría haber sido el portador de un cargo cuyo papel era ser intermediario entre el gober-

nante y otros ministros. El caso de Ibn Ammar y su indiscutible posición bajo al-Mutamid podría ser citado aquí.

Los mismos personajes han sido intencionadamente elegidos para las diferentes posibilidades y así ilustrar la dificultad de identificar las funciones del *doble visir*. Cualquier especificación de las funciones y delimitaciones de las responsabilidades del *doble visir* durante el período taifa resulta difícil, dadas las contradicciones que se encuentran. Sólo se puede concluir diciendo que el cargo de *doble visir* debe ser concebido dentro del contexto de contradicciones generales del período taifa. Nuestra comprensión del significado del cargo permanece algo vaga, al igual que sucede con el *háchib*.

1.4. El visir

El gran número de ministros en el sistema político de los Banu Abbad posiblemente aspiraba más a parecerse al sistema de gobierno omeya que a dar respuesta a las necesidades locales. Sin embargo, esto no se debe interpretar como una tendencia general, ya que el príncipe Abd-Allah abolió la función de ministro de Granada. La especialización dentro del sistema político de los Banu Abbad es clara, como se desprende de la designación de distintos ministros para distinguir cargos tales como el del gabinete privado *(muchálasa y muráwara)*, la correspondencia oficial *(tarsí)*, la hacienda *(hisáb al-mál)*, etc.

Para evitar dar implicaciones modernas al término

empleado para designar al ministro bajo los Banu Abbad, dicho término debería ser específicamente concebido dentro de su real contexto geopolítico. El término usado originariamente para designar al ministro de los estados taifas parece haber sido el de secretario *(kátib)*, el cual podría haber cambiado al de visir cuando la autonomía de los taifas llegó a estar plenamente consolidada. Estos dos términos eran frecuentemente utilizados como sinónimos. En la parte segunda de la *Dajíra*, la cual presenta las biografías y obras de las figuras literarias más importantes del occidente, estos personajes aparecen descritos como secretario *(kátib)*, ministro *(wazír)*, literario *(adíb)* o doble ministro *(du-l-wizaratayn)*. Algunos son descritos mediante más de uno de estos términos. El uso simultáneo de ministro y secretario implica o que la persona que es así descrita ocupaba dos cargos diferentes, o que el mismo puesto era designado por los dos términos.

Las funciones y obligaciones del ministro bajo los Banu Abbad podría ser definida como la administración de una rama determinada del gobierno de Sevilla y la ejecución de las órdenes del máximo dirigente interna y externamente.

No resultaba posible para el ministro lograr una completa eficacia profesional, hecho que podría ser explicado por diversos factores. La debilidad del ministro sevillano provenía básicamente de sus limitaciones dentro de la estructura gubernamental. El conflicto entre las instrucciones que se le daban y las demandas sociales de su departamento era frecuentemente grave. Permitámonos considerar el caso del ministro a cargo de la hacien-

da pública *(hisán al-mal)*. Aunque no existen fuentes directas de información, la consideración de algunos aspectos de la situación general de Sevilla nos mostrará la precariedad de la situación del ministro encargado de ella. La contínua inestabilidad interna fruto de las guerras con otros estados taifas, el mantenimiento de un ejército relativamente numerosos para fines defensivos u ofensivos, el tributo monetario impuesto por los reyes cristianos, y el lujoso estilo de vida de los gobernantes sevillanos eran circunstancias que el ministro no estaba en situación de controlar, aparte de sus consecuencias financieras drásticas. La pesada carga de estas presiones sobre el tesoro público *(bayt al-mál)* dejó al ministro sin otra alternativa que centrarse en la población sevillana como fuente principal de ingresos mediante el pago de impuestos. De este modo la pura supervivencia comenzó a ser la preocupación predominante de este departamento administrativo como parte integrante del gobierno. Debido a esto, el ministerio de finanzas no estuvo en una posición adecuada para responder completamente a las necesidades de Sevilla, y mucho menos para dar pasos positivos de cara a mejorar su situación financiera.

Otro departamento gubernamental de gran importancia fue el de impuestos *(diwán al-amál wachibayat)*. Sus funciones incluían recaudar impuestos, mantener un equilibrio entre la inversión y la producción del Estado, y mantener económicamente al ejército. Este departamento, que estuvo algunas veces subdividido en varias ramas, era dirigido y a veces coordinado por un inspector *(názir)*. Aunque este cargo era altamente técnico y

especializado, tuvo políticamente un gran poder bajo los omeyas y los estados taifas, porque su función no dependía administrativamente del gobernante. No obstante, este poder no acarreaba implicaciones políticas directas, aunque el departamento que consideramos mantuviera económicamente al sistema gubernamental y constituyera un pilar económico para el poder político del gobernante. En Sevilla, este departamento estaba probablemente a cargo de la recaudación de impuestos lo cual, junto con los botines conseguidos en las batallas, constituía la mayor fuente de ingresos del gobierno sevillano.

La consideración del papel del ministro como un consejero personal del gobernante durante el Consejo nos lleva a la misma conclusión, en lo que se refiere a las limitaciones del ministro, que puede desprenderse de un análisis de la composición estructural del gobierno sevillano. El Consejo parece haber sido adoptado como una fórmula en la cual el gobernante sevillano era el foco de atracción hacia el cual se dirigía toda la atención, y generalmente incluía ministros cuyo cometido era aconsejar al gobernante. Sin embargo, estas sesiones frecuentemente consistían en ofrecimientos y competiciones poéticas, debido a las inclinaciones poéticas de los gobernantes abbadíes. Los ministros, muchos de ellos poetas, intentaban entretener al gobernante mediante sus excelencias poéticas, poniendo un especial interés en la alabanza. Ni siquiera se esperaba de ellos que ofrecieran consejo político a no ser que explícitamente los requiriera el gobernante, normalmente durante épocas de peligro. La función de consejero en Sevilla

fue, por tanto, un vestigio anacrónico del califato omeya. Además, la administración del estado taifa de Sevilla no necesito pareceres especializados como lo hizo el califato omeya al ser mayor y más complejo. Los gobernantes Banu Abbad no necesitan el Consejo por razones admimistrativas o técnicas, sino como un prestigio que daba una formalidad que contribuía a la propagación de su imagen como gobernante.

1.5. El secretario *(kátib)*

El ministro encargado del registro de documentos *(diwán al-rasáil)*, conocido como secretario *(kátib)*, y el ministro secretario, conocido como *kátib al-ziman)* o intendente de palacio, dependían aún más del gobernante. Estos dos cargos, que no resultan siempre distinguibles entre sí, incluso llegaban a veces a confundise con otros. El puesto de secretario no era esencial para el funcionamiento del gobierno, lo cual explica por qué no existía siempre, particularmente en los que Ibn Jaldún describe como gobiernos "primitivos". Su limitación esencial radicaba en la directa y total dependencia del gobernante. Al no tener poderes personales para tomar iniciativas políticas, se limitaba generalmente a desempeñar un papel administrativo que consistía en ejecutar las órdenes del gobernante. La lealtad y subordinación del *(kátib)* al gobernante no era sólo reconocida, sino recomendada y aconsejada, pues obtenía su propia fuerza básicamente de su apoyo al gobernante. Ibn Jadún cita la *Risalat al-Kátib* (Epístola del Secretario) de Abd

al-Hamid, donde la indispensabilidad del *kátib* para el gobernante se expresa al describirlo como el oído, la vista, la lengua y los brazos del rey. En Sevilla, este cargo fue adoptado por los Banu Abbad como lo atestigua el hecho de que la mayoría de los ministros que sirvieron bajo sus órdenes y que Ibn-Bassam estudia en la parte segunda de la *Dajíra* llevaban tal título. Los excelentes conocimientos intelectuales del *kátib* en Sevilla se reflejan en la alta calidad literaria de las cartas de al-Mutadid y al-Mutamid, Ibn al-Bizilyani a quien al-Mutadid nombró para este puesto en el año 1051, sobresalió especialmente en el campo literario. Aunque en lo referente al poder político el secretario era sólo capaz de influir indirectamente en las decisiones y medidas políticas del gobernante, el prestigio de su puesto era en algunos casos sólo superado por el propio gobernante. Sin embargo, estaba sujeto a críticas cuando su debilidad era descubierta públicamente, e incluso su relación con el gobernante resultaba insuficiente para protegerlo de los ataques.

El *kátib al-zimám* pertenecía a un rango inferior al del *kátib*, aunque también se encontraba entre los funcionarios gubernamentales de más categoría. Su posición respecto al gobernante resultaba igualmente insegura.

Al funcionario a cargo del *awqáf* se le permitía, quizás más flexibilidad que a sus colegas para cumplir sus funciones. El ministerio de *awqáf*, aunque afectaba directamente a la promoción del bienestar espiritual y social de Sevilla, era un cargo casi apolítico que se veía mediatizado por las medidas políticas del gobernante.

Por otra parte, la promoción del bienestar social contribuía indirectamente a la propaganda de la imagen del gobernante. A pesar de su limitado poder político, el ministro de *awqáf* disfrutó de un gran prestigio en al-Andalus porque, socialmente, el cargo ayudaba a aliviar la miseria del necesitado y, religiosamente, fue apoyado por los *Ulama*, los jueces y los hombres de religión en general. Debido al difundido apoyo que recibió este campo del gobierno, los máximos dirigentes encontraron políticamente ventajoso el otorgarle su completa aprobación. A pesar de la falta de información directa acerca de la exacta naturaleza y administración del *awqáf* en Sevilla, el papel político de la mezquita sevillana, que era mantenida por al *awqáf*, fue importante. Además, se sabe que el departamento de esta institución específicamente socio-religiosa había existido en toda al-Andalus. Por ejemplo, en Granada el príncipe Abd-Allh b. Buluggin hace referencia al *sáhib al-ahbás* Ibn-Salmún, e Ibn Hayyán menciona a un inidentificado funcionario corrupto que abusó de los bienes del *awqáf*, posiblemente en Córdoba.

Las limitaciones del ministro se incrementaron por interferencia directa en su propio trabajo. Su vulnerabilidad y la inestabilidad de su cargo reforzaron su necesidad de intrigar como una condición indispensable para mantener su posición. En Sevilla, donde el poder del gobernante era generalmente impuesto eficazmente sobre sus ministros, estos últimos intrigaban unos contra otros, luchando para lograr el favor de algunos de sus colegas y para eliminar a otros. Ibn Ammar e Ibn Martín fueron dos ministros que conspiraron en contra de un

tercero y consiguieron manipular a al-Mutamid para que dejara de apoyar a Ibn Zaydún y a su hijo al-Raqib. Por otra parte, Abu-l-Hasan Alí b. Hafs fue ejecutado por al-Mutadid debido a las intrigas de Abu-l-Walid b. Zaydún. La intriga en contra de los ministros era también practicada por miembros de la corte, como lo muestra las conspiraciones de Itimad para disminuir el favor mostrado a Ibn Ammar por al-Mutamid.

En resumen podemos decir que el ministro sevillano no se le proporcionaba unas líneas generales de actuación, ni se le dejaba desarrollar los detalles de su función libre e imaginativamente. Por el contrario, el ministro estaba sujeto a la autoridad del gobernante, a la cual tenía que adaptarse como condición para sobrevivir. La preocupación del ministro por la satisfacción inmediata de su superior ensombreció su habilidad para llevar a cabo adecuadamente sus obligaciones. Esto se dio particularmente durante el reinado de al-Mutadid cuando los ministros vivieron bajo terribes tensiones y presenciaron el asesinato de muchos de sus colegas. El miedo que caracterizaba al ministro bajo el mandato de al-Mutadid lo muestra el alivio de Ibn Zaydún después de la muerte del rey. Bajo al-Mutamid los ministros disfrutaron de una mayor seguridad, aunque algunos sufrían la desaprobación de otros ministros a quienes se les daban poderes excesivos, como Ibn Ammar.

A pesar de sus impedimentos y limitaciones, los ministros disfrutaban de un gran prestigio bajo los Banu Abbad. Sus relaciones con las masas sevillanas las determinaba su ocupación. Profesionalmente, el ministro constituía el eslabón esencial entre gobernante y gober-

nado. Aunque el pueblo no tenía voz ni voto en sus nombramientos, el origen humilde de algunos de los ministros podía en último término beneficiar a los comerciantes y a las clases más bajas. Por otra parte, la alineación política de la élite indígena *(al-jássa)* viene indicada por su desproporcionadamente pequeña participación en el gobierno. Los Banu Abbad se dieron cuenta de que la clase dirigente era de confianza porque su origen no era sevillano; esto se cumplía especialmente con los ministros. Por ejemplo, inmediatamente después de que el *qádi* se estableciera como gobernante, designó a un sevillano desconocido para dirigir su gobierno. Un examen de los nombres de los ministros que sirvieron bajo los Banu Abbad muestra que muchos vinieron originariamente de otras partes de al-Andalus. El lugar de nacimiento de muchos literatos y ministros que ejercieron su poder en el oeste de al-Andalus fue adoptado como parte de sus nombres. Ejemplo de ello son el ministro y secretario Abu Umar al-Báchi (de Beja, en la actual Portugal); el literato Abu Muhammad Abd al-Jalíl al-Mursí (de Murcia); el secretario Abu-l-Hasan Sálih b. Sálih al-Xantamarí (de Santa María del Algarve, hoy Faro); el maestro y literato: Abu Umar b. Fath al-Batalyawsí (de Badajoz); el literaro Abu Umar Yúsuf B. Kawzar al-Xantarini (de Santarem) o el ministro y secretario Abu Bakr b. Sawwaq al-Uxbuní (de Lisboa).

El autor de la obra que recoge los nombres y títulos de las figuras arriba mencionadas es conocido como Alí b. Bassam, al-Xantariní (de Santarem). La adopción de un *laqab* indicando el origen podría haber servido sólo con un propósito práctico al estar esta persona lejos de

su lugar de origen. Esto muestra una gran movilidad en al-Andalus a lo largo del siglo XI. Los ministros que sirvieron a los Banu Abbad tenían generalmente unos sofisticados conocimientos intelectuales, pero eran políticamente serviles al gobernante. Como muchos de ellos eran oriundos de otras partes de al-Andalus, sus contactos políticos en Sevilla resultaban quizás limitados y su seguridad dependía en último término del gobernante. Así los ministros, como el ejército, constituían un elemento fundamental de apoyo para el gobernante. El poder de este último era tal que podía abordarlos individualmente, lo cual impedía la formación de coaliciones y sublevaciones en contra de él. El gobernante y los ministros prosperaban con el apoyo mutuo, y la actitud de ellos hacia sus súbditos sevillanos estaba concebida no tanto dentro del contexto de sus obligaciones hacia los sevillanos como viceversa.

El contraste dentro de la estructura gubernamental entre el servicio de la espada y el de la pluma *(al-sayf* y *al-qalam)* estaba destinado a distinguir las funciones que comportaban obligaciones físicas de otras de un carácter más intelectual y administrativo. Ciertos funcionarios de Sevilla como el *kátib* entran claramente dentro de la segunda categoría, mientras que el ejército pertenece a la primera. Otros cargos como el *wazir* o ministro son más difíciles de clasificar ya que el término designaba a funciones diferentes, e Ibn Jaldún sólo confundió aún más el asunto al considerar al ministro dentro de "la gente de espada". Al aplicar esta dicotomía al reinado de los Banu Abbad, es difícil discernir un claro ejemplo que muestre hasta qué punto una de las dos

categorías dominó la escena sevillana, ya que ambas estaban constantemente activas. Sin duda las dos categorías juntas eran asumidas por los gobernantes abbadíes, lo cual confirma la idea de Ibn Jaldún de que "... la espada y la pluma constituyen un instrumento del gobernante con las que él cuenta para la ejecución de sus asuntos".

1.6. El zabalborta (sáhib al-xurta) y el gobernador (wáli o ámil)

Al jefe de la policía, conocido como el *hákim* en el Magreb y el *wáli* entre los turcos, se le designó en al-Andalus como zabalborta o *sáhib al-xurta* y fue popularmente conocido como *sáhib al-madína* o *sáhib al-layl*. Bajo los omeyas andaluces sus funciones se hallaban divididas entre el *sáhib al-kubrá* y el *sáhib al-sugrá* que estaban dedicados respectivamente a los asuntos policiales relativos a la clase alta *(jássa)* y al pueblo llamo *(amma)*. A pesar de su impopularidad, los poderes del *sáhib al-xurta* en al-Andalus eran tales que él podía ordenar ejecuciones, aunque esto era excepcional y usualmente caía bajo la responsabilidad del *qádi*. Debido a su influencia y poder, el puesto en Sevilla resultaba comparable al de ministro. Sus responsabilidades incluían el mantenimiento de la seguridad interna y asumía el mando pleno de la ciudad cuando el gobernante estaba ausente. Como cargo urbano, su jurisdicción se limitaba a las ciudades, particularmente a las de mayor extensión, mientras que las plazas fuertes recaían

sobre la administración de los gobernadores. Aunque las fuentes no contienen muchos detalles acerca de este cargo en Sevilla, se sabe que Labib fue nombrado *sáhib al-madína* por el príncipe Abd Allah de Granada. Como Sevilla era mayor que Granada, la necesidad de seguridad debió de haber sido incluso, mayor, de aquí que se necesitara este cargo. La existencia de este puesto en Sevilla la confirma la referencia a un *sáhib al-xurta* que había servido bajo al-Mutamid y a cuya casa en Agmat la desgraciada hija del encarcelado al-Mutamid solía ir a suplicar. Los poderes del *sáhib al-madína* eran limitados en Sevilla, algunas veces hasta tal punto que era incapaz de llevar a cabo sus obligaciones correctamente. Un ejemplo de esta situación lo encontramos en el encarcelamiento por el *sáhib el-madína*, Abd-Allah b. Sallám, de un sevillano que creaba problemas en el mercado en el año 1069. la explosiva reacción popular a este arresto forzó al zalmedina a pedir la ayuda de al-Mutadid que estaba entonces en Córdoba, y éste le envió a su hijo Sirách al-Dawla acompañado por *ulemas* y algunos ministros. Este incidente muestra claramente la impopularidad del *sáhib al-madína* en Sevilla y su subordinación al gobernante.

El gobernador *(wáli* o *ámil)* de las plazas fuertes era un cargo importante en el gobierno de Sevilla, ya que los extensos territorios de la ciudad contenían numerosas plazas que constituían una red de control militar sobre diferentes zonas del estado taifa. El número de gobernadores se incrementó con la adquisición por parte de Sevilla de más plazas militares que requerían el nombramiento de un *ámil* para dirigir los asuntos de los ha-

bitantes de la plaza en nombre del gobernante taifa. El gobernador de frontera presentó un delicado problema para el gobernante, aunque sus poderes y posición fueran frecuentemente inferiores a los del ministro. A diferencia de los funcionarios gubernamentales de mayor rango que generalmente actuaban desde dentro de palacio, el *ámil* estaba separado físicamente del gobernante por distancias en ocasiones considerables. Como el estado taifa sevillano se expandió territorialmente al incluir Algeciras y Córdoba, el problema de una administración efectiva y del control político sobre el *ámil* alcanzó nuevas dimensiones. El peligro de la transferencia de la lealtad de los habitantes locales de la plaza al gobernador a través de la relación diaria con él amenazó con mermar la autoridad del líder taifa sobre la plaza. La popularidad del *ámil* dentro de su plaza, hizo que a veces le fuera imposible al máximo gobernante interferir en los asuntos internos del lugar. Por ejemplo, en Granada muchos de sus gobernadores, tales como Muammal que estuvo a cargo de Lucena y Kabbab b. Tamit al frente de Arjona y Antequera, no sólo hicieron caso omiso de la autoridad del príncipe Abd Allah, sino que también incitaron a sus súbditos a la revuelta. Incluso el poderoso estado taifa abbadí no escapó de dos sublevaciones sucesivas en Murcia. No obstante, Sevilla estuvo comparativamente segura de la desintegración de sus plazas. Además de su fuerza y riqueza, una de las razones básicas de la fuerte sumisión de las plazas a la autoridad central fue la política "familiar" adoptada por los Banu Abbad. La incorporación de al-Mutamid al servicio de su padre lo demuestra el que dirigiera el

ejército sevillano durante el cerco de Málaga. Pero fue durante el mandato de al-Mutamid, cuando Sevilla alcanzó la cumbre de su expansión territorial, el momento en el que se extendió más la política "familiar". Por ejemplo, un motivo básico para que al-Mutamid quisiera deponer a Ibn Raxiq, gobernador de Murcia, fue el reemplazarlo por su hijo al-Rádi, de más confianza. Al-Mutamid dio a sus hijos obligaciones de alta responsabilidad en ciudades importantes como Algeciras, Sevilla y Córdoba, junto con otras actividades de menor rango. La lealtad generalizada de los gobernadores sevillanos a los Banu Abbad queda simbolizada mediante la positiva contribución del *ámil* de Sidonia, Alí Hisad, al persuadir al hijo de al-Mutadid, Ismail, para que pusiera fin a su huida de Sevilla y regresara a casa. No obstante, el gobernador siempre fue en Sevilla un rebelde en potencia, al igual que en todos los estados taifas andaluces. La falta de confianza, el espíritu de independencia y los frágiles lazos del *ámil* con la autoridad central del estado taifa se pusieron al descubierto una medida sin precedentes cuando los ejércitos de Yúsuf b. Taxufín barrieron un estado taifa tras otro. Las plazas fuertes a lo largo de al-Andalus ofrecieron poca resistencia al líder almorávide, y frecuentemente se unieron a sus tropas en contra de su líder taifa anterior.

1.7. La naturaleza y la función de la propaganda oficial.

Tanto la propaganda oficial como el espionaje fue-

ron fomentados durante el período abbadí con el objetivo final de proteger al gobernante y rpomover el culto a su personalidad. La religión fue explotada como un medio de propagar la imagen del gobernante, legitimarla y casi santificarla. Los título *al-Qádi*, *Al-Mutadid bi-Allah* y *al-Mutamid ala-Allah* encierran connotaciones religiosas. No obstante, fue a través de la manipulación política de las instituciones socio-religiosas como la *jutba* cómo los gobernantes Banu Abbad consiguieron propagar su imagen entre la población. El púlpito de las mezquitas llegó a ser la plataforma de propaganda oficial durante el reinado del qádi Ibn Abbad. Esta situación persistió durante el período de al-Mutadid el cual en el año 1059 ordenó que en la *jutba* no se pronunciara el nombre de Hixám II.

El papel de la poesía en Sevilla como un medio de propaganda política resulta indiscutible, pero el grado de su impacto sobre el sevillano medio no se sabe con certeza. Políticamente, el elogio al gobernante sirvió para el ascenso económico o profesional del poeta y cumplió una función política. Hubo una enorme producción poética creada por los numerosos poetas de la corte sevillana, particularmente en la época de al-Mutamid, aunque la alta calidad literaria de esta poesía fuese demasiado sofisticada y culturalmente ajena al gusto de la mayoría de los sevillanos. La poesía fue frecuentemente una actividad que contribuyó a la popularidad de los ministros sevillanos que eran poetas. La poesía como medio de elogiar a al-Mutamid continuó produciéndose incluso después de la muerte de éste, como se ve en los versos de Ibn Abd-al-Samad y de otros poetas.

El papel político de la poesía sevillana fue quizás más efectivo como un medio para promover la imagen del gobernante entre otros líderes taifas. El estímulo y promoción de la poesía en las cortes de los estados taifas más poderosos, como Toledo, Badajoz y otros, crearon plataformas para la expresión literaria que también sirvieron al fin político de dar a ciertos estados taifas una mejor reputación por su producción literaria que a otros, creando así competencia. Por ejemplo, la reputación de Ibn-al-Aftás fue propagada en toda al-Andalus a través de su exaltación en el de *diwán* de Ibn Abdún. Considerando que Sevilla fue por excelencia el cielo de los poetas y que al-Mutadid y al-Mutamid estaban entre los poetas andaluces de la centuria, la imagen de Sevilla como productora de la mejor poesía andaluza de la centuria debió de haber impresionado a los espíritus literarios de toda al-Andalus, complementando de este modo la imagen de Sevilla como un importante estado taifa.

2. CONCLUSION

El complejo sistema gubernamental que existió durante el período de los Banu Abbad pesó mucho sobre los sevillanos, porque creó una máquina de enormes dimensiones y múltiples ramas que hacía difícil la administración de los asuntos más simples. La estructura de gobierno se amplió considerablemente, más que para administrar los asuntos de Sevilla en sus diferentes as-

pectos, para convertirse en una carga que los sevillanos tuvieron que soportar política y económicamente.

La pregunta acerca de la validez del sistema de gobierno sevillano sigue en pie no sólo en su extensión y forma, sino también en su esencia. ¿Fue el sistema impracticable o mal llevado a cabo? Cualquier respuesta probablemente envuelva un cierto grado de juicio de valor, porque la estimación de un sistema político determinado se juzga usualmente en comparación con otro, real o imaginario. Para minimizar este dilema, permitámonos considerar simplemente aquellos aspectos del sistema político sevillano que fueron realmente dominantes y aquéllos que tuvieron la capacidad de mejorar el sistema. Como se ha visto en este capítulo, el dominio del gobernante sobre la totalidad del sistema político fue excesivo. No obstante, otros aspectos del sistema parecen haber sido exagerados. Si la sumisión al gobernante se hubiera basado más en méritos que en herencia, si las instituciones socio-religiosas de la *jutba* o el *waqf* hubieran estado libres de manipulaciones políticas, si los altos cargos gubernamentales hubieran tenido más contactos con la población sevillana, y si los intereses de los sevillanos se hubieran considerado un fin de las medidas políticas gubernamentales más que una condición para la supervivencia del sistema, al gobierno del Estado taifa de Sevilla habría sido diferente. No obstante, la respuesta definitiva a la validez del sistema sevillano resulta inherente a la cuestión de si la existencia del estado taifa, en el que se desarrolló el sistema político, era justificable en sí misma.

El sistema gubernamental sevillano se pareció al de

los omeyas y al de los almorávides en diferentes aspectos, pero siguió siendo único en cierto modo. El paralelismo entre las estructuras políticas y administrativas del gobierno abbadí y las del Califato cordobés podría extenderse a su esencia, ya que el primero heredó mucho del efectivo humano y de los recursos técnicos del segundo. La burocracia sevillana debió de haber tomado una gran parte de su personal de anteriores funcionarios del Califato de Córdoba. El tumulto persistente y las masacres indiscriminadas en Córdoba después de la caída de los amiríes y de los Chahwar, respectivamente, trajo un éxodo masivo de personas preparadas técnicamente del cual Sevilla, que disfrutó una relativa paz con los Banu Abbad, debió acoger una buena parte. Este reclutamiento de personal capacitado que Córdoba había atraído en otro tiempo se centró principalmente en el ejército, que era la columna vertebral del régimen político de los abbadíes. A un más alto nivel administrativo, Córdoba proporcionó a las cortes de al-Mutadid y al-Mutamid un inestimable capital en la persona de Ibn Zaydún, por no mencionar a otros.

Si los vestigios administrativos omeyas constituyeron elementos esenciales en el sistema político y administrativo del *qádi* Ibn Abbad y al-Mutadid, el sistema maduró para formar el de al-Mutamid. El desarrollo administrativo sistemático bajo al-Mutamid había estado tan influido por el de sus antecesores que él se encontró incapaz de alterar su curso general. No obstante, a pesar de su fatídico fin, la burocracia administrativa bajo al-Mutamid fue ampliándose para mantener el estado taifa mayor y más poderoso de al-Andalus. Fue quizás

el último vestigio de una auténtica burocracia andaluza porque, después de la caída de los estados taifas, el destino de al-Andalus fue determinado desde la otra orilla. Con el triunfo de los almorávides, la organización administrativa de al-Andalus emprendió un nuevo rumbo, siendo esculpida gradualmente según el modelo del Magreb.

CAPITULO III

ECONOMIA Y SOCIEDAD DE SEVILLA EN TIEMPOS DE LOS ABBADIES

1. LA ECONOMIA DE SEVILLA

1.1. Sevilla y los recursos económicos de al-Andalus

El potencial económico de al-Andalus en el siglo XI, considerado en su totalidad, contrasta fuertemente tanto con los Estados cristianos del norte como con el Magreb. Al-Andalus abarcaba las áreas más fértiles y productivas de la Península Ibérica; se extendía a lo largo del Guadalquivir en el oeste e incluía áreas de Valencia y Zaragoza en el este, todas ellas cultivadas mediante la irrigación.

La abundancia de materias primas y la riqueza de sus recursos naturales explican el potencial económico de Sevilla. La sociedad andaluza era básicamente agrícola y dependía principalmente de la agricultura para cubrir sus necesidades primarias. La importancia de las áreas rurales como productoras de recursos agrícolas era considerable. A pesar del alto grado de urbanización de Sevilla, el campo desempeñaba un importante papel. La

explotación de las áreas rurales en el estado taifa sevillano viene indicada por el gran número de habitantes. Aunque no poseemos estadísticas, el número de pueblos de Sevilla debía de ser elevado, aunque sin llegar a la cantidad de 12.000 indicada por al-Maqqari, lo que es sin duda una exageración. Siguiendo el modelo general de al-Andalus, las zonas rurales sevillanas practicaban principalmente una economía de subsistencia, pero, dada la importancia de ciudades como Sevilla, la relación campo-ciudad estaría probablemente bastante bien desarrollada. Las zonas rurales eran en gran medida autosuficientes en trigo, elemento esencial para la alimentación, mientras que productos como el aceite se conseguían gracias a la existencia de abundantes olivares. El contacto con ciudades importantes como Sevilla se vio sin duda facilitado por una tupida red de comunicaciones y estimulado por la necesidad de intercambiar productos agrícolas locales por otros que resultaban imprescindibles. La importancia de los recursos agrícolas de Sevilla se observa aún mejor si se la compara con la situación general de al-Andalus. En efecto, al-Andalus era el mayor productor de aceitunas, almendras, granadas, ciruelas y plátanos, mientras que los productos típicos del clima frío crecían en el norte, por no mencionar frutos que eran plantados en zonas determinadas de al-Andalus como era el caso de ciertas variedades de higos que sólo se cultivaban en Sevilla y que se conocían como higos *al-qúti* y *al-sufrí*. También había productos derivados de plantas, por ejemplo, esencias y especias como el azafrán.

Los minerales eran uno de los principales recursos

naturales de al-Andalus, y existían diferentes zonas especializadas en la producción de los mismos. Ibn Saíd afirma, sin especificar demasiado, que "los siete minerales" se podían encontrar en al-Andalus. Había cobre en diferentes partes de al-Andalus, se extraía plata en las comarcas de Córdoba, y la arena de Toledo se transformaba en cristal en Niebla. También se extraía mármol en varias zonas de al-Andalus. Por ejemplo, el mármol blanco y rojo se obtenía en Córdoba, y otro tipo de mármol de más baja calidad, como el negro, existía en otras zonas. Aunque el oro se importaba de Oriente y Africa a través del Magreb, tenía que haber algunas zonas productivas en la Península Ibérica. Lo mismo que la agricultura, la minería estaba más desarrollada en al-Andalus que en el Magreb. Además de los minerales, otros materiales como la madera y los tintes, particularmente el tinte rojo, eran abundantes.

La industria floreció en muchas zonas de al-Andalus. Cada región se especializaba en determinados productos y complementaba las necesidades de otros. Por ejemplo, Murcia se conocía por sus bordados en oro, alfombras, dagas, espadas y otras clases de armas; Almería y Málaga se especializaron en tejidos de lujo, cerámica y vidrio; Granada producía una variedad especial de tejidos de seda denominada *al-muballad*, siendo reputada igualmente por una cerámica coloreada que se exportaba a Oriente y que era conocida como *al-zalíchi*; los estribos, sillas de montar repujadas y otros aparejos de montar que se elaboraban en Sevilla fueron especialmente apreciados en las zonas cristianas del norte.

Esta imagen global de la situación de al-Andalus es

la que puede obtenerse en una fuente tardía como la obra de Ibn Saíd, pero que corresponde a lo que debieron ser las condiciones del país durante el siglo XI. En primer lugar, la flora y fauna de al-Andalus en este período era en términos generales la misma de los siglos anteriores ya que las condiciones climáticas no habían variado ni se tiene noticia de que ocurriera catástrofe natural alguna. En segundo término, la minería y la industria descritas en la fuente citada para el período taifa o momentos inmediatamente anteriores, corresponden exactamente a los de la etapa de la dinastía omeya.

En el siglo XI ya habían sido construidos la mayor parte de los magníficos monumentos andaluces, como la mezquita *aljama* de Córdoba, así como resultaban algo normal objetos decorativos de metalistería o plata.

Considerando más específicamente si Sevilla era tan dinámica y desarrollada durante el siglo XI como indica al-Maqqari, uno se inclina por llegar a una conclusión afirmativa. El poder político y económico sevillano en relación al de otros estados taifas, el alto nivel de vida en los palacios de los Banu Abbad, sus entretenimientos, el importante papel del Guadalquivir en el comercio, la irrigación y la fama de Sevilla como una de las ciudades andaluzas más importantes eran hechos comunmente aceptados en el siglo XI.

No obstante, a pesar del potencial económico de al-Andalus, la inestabilidad política que caracterizó al período taifa afectó negativamente a las condiciones económicas de dos formas diferentes. En primer lugar, las divisiones políticas afectaron a la cooperación económica. En efecto, la agudeza y magnitud del conflicto

político entre los taifas, que se manifestó con frecuencia militarmente durante un período de más de setenta años, fue empeorando por su persistencia. En segundo lugar, en contraste con la inestabilidad política de al-Andalus, el reino de León y Castilla gozó en tiempos de Alfonso VI de una gran estabilidad, lo que permitió al rey cristiano explotar económicamente a los estados taifas mediante la presión individual sobre cada uno de ellos.

Fue precisamente el desarrollo económico de al-Andalus lo que estimuló la avaricia de Alfonso VI y, después, la de Yúsuf b. Taxufín. La estabilidad política del reino de León y Castilla y la del Magreb, que contrastaban con la inestabilidad sin precedentes de los taifas, hicieron de éstos una presa fácil. Por consiguiente, los factores económicos, como fuerza estimuladora más importante, deben tenerse siempre presentes durante nuestro análisis más detallado de las relaciones políticas de la Sevilla del siglo XI con otras entidades políticas.

1.2. La economía urbana de Sevilla

Aunque la topografía, la historia y la cultura local de Sevilla produjeron una identidad única que era inequívocamente propia, Sevilla compartió rasgos comunes de organización social con otras ciudades islámicas. Sevilla fue uno de los centros urbanos andaluces más importantes y, dada la escala de desarrollo de las ciudades de al-Andalus en el siglo XI, la antigua *Hispalis* llegó a ser una de las más importantes del mundo mediterráneo, y así ha sido descrita por algunos comerciantes medie-

vales. Las condiciones geográficas y climáticas favorecieron su expansión y continuo crecimiento. Su clima templado, sus sólidos y bellos edificios, y su espléndido río fueron motivos de alabanza tanto en prosa como en verso. Sus núcleos de población eran no sólo numerosos, sino también muy poblados, con mercados, bellas casas e instalaciones tales como baños públicos. Las ricas tierras de las zonas que rodeaban Sevilla se cultivaban adecuadamente y permanecían verdes durante las cuatro estaciones del año gracias al regadío. Sus olivares eran tan extensos que un viajero podía atravesar un área de veinticinco millas bajo la sombra de los olivos. Gracias al Guadalquivir como vía importante del tráfico comercial y a sus mercados bien organizados, los comerciantes sevillanos se enriquecieron, principalmente a través de la exportación del aceite de oliva que se producía en la zona.

La preponderancia de Sevilla como un importante centro urbano aumentó incesantemente durante el período de los Banu Abbad. Esto puede verse más claramente si se considera su posición como centro de gran actividad urbana antes y después del mandato de la familia abbadí. Durante el siglo X, Córdoba había sido la indiscutible capital de al-Andalus, y Sevilla, aunque era un centro urbano importante, no igualaba a Córdoba en ningún aspecto. Sin embargo, a fines del siglo XI Córdóba había sido víctima, más que ninguna otra ciudad andaluza, de repetidos saqueos que arruinaron su antigua prosperidad. En efecto, los ejércitos de al-Mahdi, Sulaymán, Alí b. Hammud, al-Qásim b. Hammud, Ibn-Di-l-Nun e Ibn-Abbad fueron los causantes del progresi-

vo declive de Córdoba en el siglo XI. Por el contrario, la creciente fuerza militar y política de Sevilla la salvaron de saqueos similares, como también la protegieron su formidable muralla, que al-Qásim b. Hammud no pudo atravesar, y el Guadalquivir, que corría a través de la ciudad sirviendo de barrera natural. Los otros centros urbanos importantes de al-Andalus no fueron capaces de alcanzar el crecimiento que logró Sevilla por varias razones. Por ejemplo, aunque en menor medida que Córdoba, Toledo y Valencia sufrieron cerco y ocupación a manos de Alfonso VI y el Cid respectivamente. Otras ciudades como Granada, Málaga, Carmona o Algeciras no tuvieron la suficiente potencia para competir con Sevilla como centros urbanos importantes, y fueron posteriormente debilitadas por el ataque de los ejércitos sevillanos. Zaragoza fue capaz de defender su autonomía tanto frente a sus vecinos cristianos, como frente a los ejércitos de los almorávides; pero su localización geográfica no era tan favorable agrícola y comercialmente como la de Sevilla. El predominio de Sevilla como el más importante centro urbano andalusí se puso de manifiesto al ser elegida por los almorávides como su capital en al-Andalus, al tiempo que mantenían su capital original en Marrakech. El crecimiento de Sevilla continuaría hasta alcanzar su cima bajo los almohades.

No obstante, la gran debilidad de la economía sevillana durante el período abbadí se debió a las especiales condiciones de estabilidad en que hubo de desarrollarse. En efecto, como la mayoría de los estados taifas, Sevilla compró la paz a Alfonso VI a cambio de un tributo anual. Se trataba de un tributo permanente, pagado nor-

malmente bajo las condiciones dictadas por Alfonso. Los efectos de esta carga sobre la economía sevillana fueron varios. Sevilla se debilitó progresivamente cuando los ejércitos de Alfonso fueron capaces de causar un daño mayor y, en consecuencia, los impuestos aumentaron para satisfacer las demandas de *parias* más elevadas. Ello, naturalmente, freno el desarrollo de la economía sevillana. De esta forma, la economía se orientó hacia la inseguridad y la dependencia. Las *parias* entregadas a Alfonso VI para comprar la paz podrían haber sido empleadas para reforzar el ejército y capacitarlo para funciones defensivas. Por otra parte, cuando más se prolongase en el tiempo el pago de tributos tanto más remota era la posibilidad de poner un fin a esta situación, ya que el ejército de Alfonso VI se reforzaba no sólo con el dinero del tributo de Sevilla, sino con el de otros estados taifas tales como Granada, Toledo y Valencia. En otras palabras, la debilidad de la economía sevillana estaba en proporción inversa al reforzamiento de la capacidad económica del monarca sevillano, la cual crecía cada año.

Es difícil determinar e incluso estimar el valor del dinero pagado a los cristianos durante el período taifa. Las fuentes parecen en ocasiones contradictorias. Así, por ejemplo, sabemos que las recompensas que al-Mutamid daba a los poetas alcanzaban la suma de 500 *mizqales*. Pero los 20.000 *mizqales* que el príncipe Abd-Allh tuvo que dar a Alfonso superaban cincuenta veces esta cantidad, y los 30.000 que él ofreció al final eran sólo sesenta veces más. Así pues, o bien el tributo era reducido, si lo comparamos con las recompensas dadas a

algunos poetas, o bien a éstos se les pagaba en una proporción mayor de la que se merecían.

El tributo ofrecido por Sevilla a Alfonso VI es una prueba de la capacidad de la economía sevillana y de la envergadura de sus ingresos totales. Sabemos que tales tributos aumentaban cada año, pero los excesivos gastos de palacio continuaban. La única forma de seguir pagando a Alfonso VI *parias* crecientes era el continuo aumento de los impuestos y el botín conseguido del ataque a otros estados taifas. De esta forma, Alfonso VI recibía los impuestos que Sevilla debería haber destinado a la creación de un poderoso ejército con el que enfrentarse a la permanente amenaza de Castilla. Pero, las *parias* contribuyeron más a acrecentar esta amenaza que a eliminarla, ya que el ejército de Alfonso VI llegó a ser cada vez más poderoso, gracias precisamente al dinero del tributo, y sus demandas fueron consecuentemente mayores.

¿Fue la cantidad del tributo impuesto a Sevilla por Alfonso VI mayor de lo que podía pagar? Ciertas negociaciones entre el ministro de al-Mutamid, Ibn Ammar, y Alfonso VI parecen indicar lo contrario. Por ejemplo, Ibn Ammar prometió a Alfonso VI 50.000 *mizqales* por su ayuda militar en contra de Abd-Allah de Granada. Alfonso VI sólo rehusó la oferta de Ibn Ammar porque pudo negociar con aquél el cobro de un tributo anual de 30.000 *mizqales*. Ibn Ammar no exigió ningún dinero en sus negociaciones con Alfonso VI, y su única preocupación era conseguir el control de Granada, como lo demuestra el que renunciara en favor de Alfonso VI a cualquier botín monetario o material. El presigio que

acompaña a cualquier conquista, particularmente de una ciudad importante como Granada, es indiscutible, pero parece poco probable que Ibn Ammar adoptara esta posición porque Sevilla no necesitara unos ingresos mayores. Si éste fuera el caso, la situación habría cambiado hacia el año 1085, porque el tributo anual había llegado a ser tan gravoso para la economía sevillana que al-Mutamid envió a Alfonso VI moneda devaluada como tributo, que fue terminantemente rechazado por el enviado judío de Alfonso VI, Ibn Xalíx, lo que provocó el asesinato de este último por al-Mutamid y el comienzo del conflicto abierto con Alfonso VI.

Es difícil efectuar comparaciones sobre el valor de la moneda en la época taifa y almorávide. La irregularidad de precios es asombrosa: 500 *dinares* era el precio por participar en un intento de derrocar a un gobernante o por componer un poema de alabanza. Incluso Tamím de Málaga entregó al *qádi* Ibn Sahl sólo 50 *mizqales* por desacreditar a su hermano Abd Allah a los ojos de Yúsuf b. Taxufín y, aunque la suma fue devuelta a Tamím, la razón principal no fue la económica. La irregularidad de precios es aún más desconcertante en el caso de Guadix, ciudad inferior sólo a Granada dentro del estado taifa granadino, que fue administrada por un comandante, Ali, durante el reinado del padre de Abd Allh, Buggulín, y producía unos ingresos anuales de 15.000 *dinares*. Cuando el ministro judío Abu Yúsuf b. Naqrila se hizo cargo de su administración, los ingresos aumentaron más de cinco veces, alcanzando los 100.000 *dinares*. Dado el importante grado de poder político que los reyes de la taifa sevillana daban a sus gobernadores, es

posible que el control de éstos sobre la administración económica de las plazas estuviera libre de supervisión y que ellos sacaran sus correspondientes beneficios. La abultada suma de 150.000 *mizqales* más 18.180 kilos de cereales fue lo exigido por Alfonso VI a Ibn-Di-l-Nun para reinstaurarle en Toledo. Contrasta con esta abultada contribución el oro, valorado en 16.000 *mizqales*, entregado por Abd Allah a cambio de su libertad después de hacer capitulado ante las tropas de Yúsuf b. Taxufín.

2. LA ESTRUCTURA SOCIAL

2.1. La estratificación y movilidad social

Los rasgos cosmopolitas de la población del estado taifa sevillano produjeron una variedad de elementos, dispersos entre todos sus habitantes o comunes a todos ellos, a pesar de las diferencias de origen étnico y geográfico tales como linaje, clan o religión. La población de Sevilla, como la de otras ciudades andaluzas, reunía una gran variedad de orígenes étnicos. Muchos de los habitantes de la España visigoda habían aceptado el nuevo estilo de vida bajo el mandato musulmán, y un gran número de sevillanos tenían antepasados del período preislámico. También existía en Sevilla el elemento árabe, cuya influencia se dejaba sentir con fuerza tanto política como culturalmente. Por último, también se hallaba el elemento bereber, que no tenía tanta influencia en Sevilla como en otros estados taifas como Granada, Málaga, Carmona o Algeciras. No hay evidencias de la

existencia de otros grupos como el de los eslavos o *saqáliba*, muy influyentes en otras partes de al-Andalus, por ejemplo, en Córdoba durante el período de los Banu Umayya y en Denia durante el período taifa. No obstante, no se debe sobrestimar la variedad de razas de Sevilla, ya que éstas se fusionaron a lo largo de los años. Los eslavos y los bereberes eran numéricamente insignificantes en Sevilla, por lo que el conflicto con el grupo arábigo-hispánico ni siquiera existió. Además, el matrimonio entre personas de razas distintas era normal en Sevilla, y no hay señal de conflicto racial. Por el contrario, la tolerancia fue un rasgo general de la sociedad andalusí. No sólo fueron muy comunes los matrimonio mixtos entre los musulmanes sevillanos, a pesar de su origen racial, sino que las comunidades cristiana y judía eran toleradas y protegidas de acuerdo con las prescripciones islámicas, Con el paso del tiempo las diferencias raciales se redujeron, debido a la adopción del árabe como lengua oficial y a una actitud generalizada de apertura mental debida al contacto con el mundo exterior a través del comercio y de la educación.

El punto de vista racial ha sido utilizado con frecuencia en estudios de la sociedad andalusí, particularmente del período omeya. Sin entrar en una crítica de este criterio, debemos afirmar que su validez para analizar la sociedad sevillana del siglo XI es nula, ya que no hay evidencias de conflictos raciales. Por el contrario, la estructura social de Sevilla se vio afectada más por factores de índole económica o ideológica, que se reflejan claramente en dicha estructura. Criterios como la rique-

za, la profesión y el prestigio condicionaron la posición social de los distintos grupos sevillanos. Pero éstos no fueron permanentes y estáticos, como lo demuestra el alto grado de movilidad que caracterizó a la sociedad sevillana bajo los Banu Abbad.

La estructura social de la sociedad sevillana no fue horizontal, ya que la riqueza no estaba distribuida equitativamente. Ahora bien, determinar la división exacta de la sociedad en clases, sin aplicar teorías preconcebidas, es un problema de una naturaleza totalmente distinta. Por ello, es difícil especificar el carácter de le estratificación social, debido en gran medida a las numerosas contradicciones que se observan, y a la multiplicidad de conflictos internos, inestabilidad general y erosión progresiva de la sociedad sevillana, a pesar de su saludable apariencia externa. La complejidad del problema aumenta cuando se pone en relación con la existencia de fricciones sociales dentro de la sociedad sevillana. En otras palabras, es difícil hablar de conflictos de clases cuando la conciencia de clase no existía de una forma generalizada.

La estratificación de la sociedad sevillana durante el período taifa refleja de forma general la evolución social, económica y política de la época. Antes de la subida al poder de los Banu Abbad, la sociedad sevillana era similar a la de Córdoba y a la de otras ciudades andaluzas donde el nacimiento constituía un factor importante para salvaguardar la influencia política y económica de la *jássa* como una clase social urbana dominate. Fue básicamente a través de la ayuda de los sevillanos más influyentes cómo el *qádi* Ibn Abbad logró establecerse

como gobernante de Sevilla. No obstante, como se ha mostrado en el capítulo primero, Muhammad b. Abbad no vaciló en eliminar a sus más influyentes partidarios inmediatamente después de haber superado la amenaza de Muhammad b. Hammud y de su ejército en Sevilla, y de al Qásim b. Hammud y su ejército que venía de Córdoba. La consecuencia social de la eliminación por parte del *qádi* de las figuras sociales más influyentes fue doble. En primer lugar, la corte no se vio en adelante amenazada por un poderoso grupo. En el caso de los Banu Abbad, esto también significaba que su legitimidad como gobernante no fue puesta en duda en el interior de la ciudad. En segundo lugar, la clase media sevillana pudo jugar un papel más constructivo. El término "clase media" ha de ser usado con cautela, sin que ello conlleve connotaciones modernas. Si lo empleamos es simplemente porque no disponemos de un término mejor. Los historiadores de la época no piensan en términos de clase media y no le dan tal nombre, pero hay muchos indicios de le existencia de elementos de esta clase en Sevilla. El clima de inestabilidad de Sevilla durante el período de los Banu Abbad estuvo acompañado por un estado de movilidad social ascendente que sólo podría ocurrir en una situación de permeabilidad de las clases sociales. Empleando los criterios de la profesión, ingresos, riqueza y nacimiento, resulta un amplio estrato social que no encaja claramente ni en la clase más influyente, la *jássa*, ni en la *amma*, integrada por trabajadores y campesinos. La *amma* fue, por supuesto entendida como tal por los andalusíes, y la palabra se empleó con mucha frecuencia. Ahora bien, la escasez de

información sobre las clases media y baja impide responder satisfactoriamente a muchas de las cuestiones que los sociólogos se plantean.

La movilidad social ascendente de la sociedad sevillana fue considerable, aunque las instituciones tradicionales y los privilegios heredados permanecieron en gran medida intactos. El ascenso de posición social de los individuos se producía a través de varios caminos. Un sistema educativo, básicamente religioso, que era libre y general, entrenó y preparó al personal requerido por las diversas ramas de la administración, impidiendo así el desarrollo de una sociedad de castas que tuviera el nacimiento como el criterio básico para la división de grupos sociales. La posibilidad de mejorar de posición social existió y se podía conseguir a través del desempeño de cargos relacionados con la administración de justicia, por ejemplo como *qádi*, o a través de las habilidades literarias, componiendo poemas para la corte del gobernante, o mediante oficios puramente políticos como el de *wazir*. Los numerosos ejemplos de personas no sevillanas que obtuvieron importantes cargos en Sevilla y que han sido citadas en otras secciones de este trabajo, como los ministros, alfaquíes y *qádies*, son un buen ejemplo. El hecho mismo de no ser sevillanos anulaba la posibilidad de mejorar su *status* social a través de la herencia, y su adaptación a las condiciones de vida sevillanas es buena muestra de que la movilidad ascensional era común y de que las cualidades personales constituyeron un factor importante en la mejora de posición social, tanto en prestigio como en ingresos. No obstante, la herencia fue importante, dado que el sistema político

era monárquico. Tanto la herencia como la sangre fueron factores que influyeron a la hora de determinar los privilegios de los gobernantes Banu Abbad y de sus oficiales subordinados. Un ejemplo de esto fue el ministro Ab Bakr Muhammad b. Zaydún, cuyo influyente padre, el *Du-l-Wizáratayn* Abu-l-Walid Abd al-Rahmán b. Zaydún, tuvo seguramente alguna influencia en el nombramiento de su hijo para un cargo de tanta importancia.

A pesar de la movilidad ascendente de Sevilla, los factores de inseguridad y de inestabilidad contribuyeron a una limitada proporción de movilidad vertical descendente. Por ejemplo, los enemigos políticos del *qádi* Ibn Abbad, incluidas las eminentes figuras sevillanas que apoyaron su liderazgo contra los Banu Hammud, perdieron sus posiciones sociales privilegiadas después del establecimiento de Muhammad b. Abbad. Así al-Mutadid eliminó a muchos sevillanos privilegiados e incluso desproveyó a su gobernador Ibn Ammar de todo poder político, con las implicaciones sociales que esto conllevaba. En todos estos ejemplos, la pérdida de posición social fue una consecuencia de la eliminación política. No obstante, considerando la clara dirección de la movilidad vertical en Sevilla (la proporción de los que ascendían y de los que descendían), la movilidad vertical ascendente parece haber sido mayor, debido en parte al próspero comercio y agricultura de Sevilla, que eran la columna vertebral de su economía.

2.2. La jássa

Dado el poco impacto de las familias sevillanas tradicionalmente establecidas y el repentino ascenso al poder de los Banu Abbad, podría decirse que éstos fueron quienes captaron y promovieron a los nuevos miembros influyentes de la sociedad, y que, bajo la sombra de los abbadíes, se desarrollo esta nueva *élite*. La corte de Sevilla representó el último grito en estilo de vida lujoso y refinado. Y, aunque personificaba y simbolizaba el centro del poder político, la corte fue también un ideal importante para el conjunto de la sociedad. A pesar de su aislamiento y de su total separación de la realidad de la sociedad sevillana, a pesar de su carácter parasitario, que era una condición fundamental de su existencia, la corte contribuyó a modelar las esperanzas de la *amma* para mejorar su *status* social y posición y las de la *jássa* para preservar e incrementar el suyo. Tener acceso y aceptación en la corte fue para muchos el único camino para alcanzar unos ingresos y un poder que su posición social normalmente no le permitiría obtener por otros medios. Dos rasgos contradictorios predominaron en la corte: su separación de la vida normal de la sociedad sevillana y su dependencia de la misma, tanto desde el punto de vista material como humano.

La corte era, en todos los sentidos, el mundo propiedad del gobernante. Estaba segregada de la sociedad en sus aspectos prácticos debido a sus diversiones, prestigio, desarraigo y aislamiento. El contraste con los problemas prácticos de la sociedad era muy marcado, y su

distinción de la sociedad venía caracterizada por muchos factores:

a) El gobernante era la figura central de la corte, y la organización de todas las actividades se orientaba a agradarle y entretenerle. El gobernante decidía las fechas, naturaleza y magnitud de las celebraciones o reuniones que él llevaba a cabo en la corte, para las cuales se requería su presencia y liderazgo.

b) La corte vivía de espaldas a la realidad social de Sevilla. La corte sevillana era una reproducción irreal de la corte cordobesa de los Banu Umayya y pretendía que se la relacionara con éste en reputación y prestigio.

c) La corte estaba aislada físicamente de la sociedad. Las actividades de la corte excluían la participación del conjunto de la sociedad, ya que se consideraba a la corte por encima de ésta.

d) La corte proporcionó a la sociedad una imagen irreal y alimentó las esperanzas de la *amma* sin ofrecerle, en cambio, soluciones concretas.

No obstante, la corte mantuvo lazos con la sociedad, aunque éstos fueron superficiales y limitados. El personal se reclutaba en la ciudad. El reclutamiento de cualquier figura interesante no se limitaba a Sevilla, sino que se extendía a individuos de diferentes partes de al-Andalus. Quizás los funcionarios más privilegiados de la corte eran los poetas, quienes no sólo eran pagados de acuerdo con sus habilidades poéticas sino que eran también utilizados para fines políticos. Los cortesanos no procedían sólo de cierta clase social, sino que se

reclutaban de diferentes estratos sociales de acuerdo con sus cualidades. El *qádi* Ibn Abbad y al-Mutadid tenían poetas en sus cortes, pero la corte de al-Mutamid era particularmente conocida como centro de atracción de poetas. Los ejemplos son numerosos y variados. El poeta Abu-l-Hasan b. al-Yassa, que compuso versos sobre Umm Ubayda, recibió 500 *dinares* de al-Mutamid y fue nombrado gobernador de Lorca. Abu-l-Hasan Ali b. Abd al-Gani al-Husri de Qayrawán vivió en la corte de al-Mutamid por un corto período de tiempo y compuso poemas para él. Al-Mutamid, al pasar por Tánger en su camino a Agmat como prisionero de Yúsuf b. Taxufín, ofreció a Abu-l-Hasan al-Qayrawani sus últimos 30 *mizqales* por unos versos que él compuso en esa ocasión. Abu-l-Musab b. Muhammad b. Abi-l-Furat al-Quraxi emigró a Sevilla cuando los cristianos conquistaron Sicilia, e impresionó a al-Mutamid con un poema compuesto durante su primer encuentro en el año 1072. Ibn Hamdís narra personalmente su primera llegada a Sevilla donde pasó inadvertido y llego a sentirse frustrado hasta el punto de pensar abandonar la ciudad. De pronto recibió un mensaje de al-Mutamid en el que se le pedía que le visitara. Cabalgó hasta la corte de al-Mutamid quien le sentó a su lado y examinó su capacidad poética. Tras haber completado satisfactoriamente los versos de al-Mutamid, éste le dio la recompensa oportuna.

Los versos de al-Asad b. Balita alabando a al-Mutamid son otro ejemplo. Los poetas mejor conocidos en la corte de al-Mutamid fueron quizás Ibn Ammar, Ibn-al-Labbana e Ibn Zaydún. Aunque estos poetas recibieron recompensas por sus poesías, la unión de muchos de

ellos a la dinastía Banu Abbad no estaba básicamente motivada por beneficios materiales, como lo muestran sus elogios a los Banu Abbad. Por ejemplo, a la muerte de al-Mutamid, muchos poetas le dieron su último adiós en verso. Se sabe que Abu-Bakr b-Abd-al-Samad cantó poemas sobre la tumba de al-Mutamid en Agmat. Abu-l-Hasan Ali al-Husrí al-Qayrawani es otro poeta que compuso un elogio a la muerte de al-Mutamid, como también lo hicieron Ibn Abdun y Abu-Muhammad b. Hamdis al-Siqilli. Más de doscientos años después de la muerte del rey sevillano, el famoso ministro y poeta Ibn al-Jatíb visitó la tumba de al-Mutamid en el año 1359 y compuso versos en su honor.

Los poetas fueron frecuentemente enviados como embajadores en misiones diplomáticas. Por ejemplo, Zuhayr de Almería envió a su *wisir* Abu Chafar b. Abbad a Córdoba acompañado por sus secretarios, los poetas Ibn Burd, Abu Bakr al-Marwani, Ibn al-Hannat y al-Tubni. Al-Mutamid recibió a un grupo de enviados de al-Mutasin de Almería, encabezados por Ibn Ammar, y también se sabe que Ibn Zaydún encabezó algunas misiones diplomáticas.

La descripción de los palacios sevillanos y de la vida en la corte del gobernante, tal como se refleja en la poesía de la época, muestra claramente su esplendor y lujo. Se desprende también de esta poesía que este estilo de vida impresionó profundamente a los cortesanos, particularmente a los poetas, estimulando así su imaginación y sensibilidad. Esta poesía cortesana tiene un significado especial para el historiador, porque describe la atmósfera psicológica reinante en la corte y la natura-

leza de las relaciones humanas dentro de la misma. Más importante aún es su valor como evidencia histórica de la época al haber sido una parte integrante de ese estilo de vida.

Los Banu Abbad vivieron en diversos palacios, cuyos nombres y descripciones nos han sido transmitidos por la poesía de la época. El *visir* Abu-Ya'far b. Ahmad compuso versos personificando los palacios de *al-Mubárak* y *al-Mukarran*, cuando al-Mutamid abandonó el primero para trasladarse al segundo. Fue en *al-Mukarran* donde al-Mutamid despidió a Ibn Ammar cuando fue enviado como gobernador a Silves. Se cree que *al-Mukarran* se corresponde con los actuales y transformados restos del Alcázar de Sevilla. Los palacios de *al-Wahíd* y *al-Záhi*, el último de ellos con su bóveda, son personificados en verso. Palacios como los de *al-Záhir* y *al-Záhi* son descritos con sus jardines, fuentes, fértil tierra, etc.

El esplendor de los salones de palacio fue ensalzado por la imaginación de los poetas. *Sud al-Su'ud*, en el palacio de *al-Záhi*, era el nombre de uno de los recintos palaciegos más atractivos de Sevilla, Ibn Zaydún compara otra sala, *al-Tawrayya*, en el palacio de *al-Mubárak*, con las estrellas.

No obstante, los entretenimientos de los gobernantes sevillanos y de sus cortesanos no se limitaban a los palacios. El Guadalquivir se utilizaba no sólo para el transporte y la irrigación, sino también para la diversión. El río fue el escenario del primer encuentro de al-Mutamid con Itimad al-Rumayqiyya, cuando intercambiaron versos e iniciaron sus relaciones. *La Manzarat al-Funt*

era un lugar cercano a Sevilla que se cubría de flores en la primavera. La belleza de Sevilla quedó grabada profundamente en la memoria de muchos.

2.3. La amma: las clases media y baja

La *amma* era el término andalusí empleado para designar a la mayoría no privilegiada, como término opuesto a la *jássa*. Las características de la *amma* sevillana durante el período taifa fueron similares a las de otras partes de al-Andalus, aunque las condiciones de Sevilla eran diferentes en ciertos aspectos. Por ejemplo, la vida en Sevilla durante el siglo XI fue más pacífica y estable, y la ciudad gozó de mayor prosperidad que otras de al-Andalus. Por otra parte, el firme control que ejercieron los Banu Abbad sirvió para prevenir cualquier recurso popular a la violencia como medio de expresar su frustación. El término *amma* designa a los no privilegiados, pero en Sevilla floreció una clase media bastante próspera a la cual los andaluces no le dieron nombre. La clase media no se organizó para promover sus intereses como fuerza social debido a una falta de conciencia social, pues ésta estaba eclipsada por otra conciencia colectiva de pertenecer a la comunidad. La presencia de la clase media sevillana puede, no obstante, advertirse en diversos niveles. Por una parte, los intereses de la clase media coincidían a veces con los de la *jássa*, en la que ocasionalmente se insertaba debido a la misma movilidad social del sistema. Su existencia viene indicada por el conjunto de la superestructura del apara-

to político y administrativo. En efecto, la complejidad de la administración pública y la importancia política y comercial de Sevilla requerían el reclutamiento de numeroso personal y una burocracia de cierta envergadura. Tal burocracia política, sobre la que se sostenía este bien organizado sistema, necesitaba también de un personal preparado. Por ello, la presencia de la clase media se hacía sentir en la corte y en la totalidad de la estructura política y económica. Junto con esta burocracia, el grueso de la clase media sevillana lo formaban los propietarios de grandes y pequeños negocios y empresas industriales y los pequeños propietarios de tierras.

La *amma* estaba integrada por dos grupos: el estrato rural y el urbano. Es difícil determinar cuál de los dos disfrutaba de mejores condiciones, ya que ambos eran no privilegiados. No obstante, las condiciones rurales eran quizás peores que las de las ciudades, donde la prosperidad industrial y comercial beneficiaba en cierta medida a la *amma*. En el campo, los gobernadores disfrutaban de un poder total, y el peso de la fiscalidad se dejaba sentir en mayor medida, lo que estimuló a veces la rebelión contra los líderes taifas. La desconfianza política de los habitantes rurales de alguno de los estados taifas, como Granada, era manifestación de su descontento con la situación general. También fueron las áreas rurales las que sufrieron con mayor intensidad los ataques de las expediciones de saqueo porque no estaban tan bien protegidas por el ejército y las murallas de la ciudad. En Sevilla, sin embargo, la *amma* mostró una actitud pasiva y no expresó su descontento mediante revueltas, hecho que fue frecuente en Córdoba durante

el siglo XI, donde las masas tumultuosas explotaban cada vez que el clima político lo hacía posible.

Existía un fuerte contraste entre la *amma* y el bienestar de que disfrutaban los gobernantes taifas, y esto debió contribuir a crear en el seno de la *amma* un cierto grado de conciencia de su miserable situación. No obstante, a pesar de su pobreza y de la explotación a que estuvo sometida, la *amma* sevillana no recurrió a la violencia en ningún momento. Aparte de incidentes aislados en el mercado y algunos casos de robo, la *amma* de Sevilla aceptó resignada su situación. Incluso es posible que la prosperidad de los gobernantes y de la *jassa* contribuyese a alentar las esperanzas populares de mejorar sus condiciones de vida. Por ejemplo, el ejército era para algunos una atractiva oportunidad, sobre todo si se tienen en cuenta las gloriosas expediciones militares llevadas a cabo por los abbadíes.

Dentro de la *amma* había varios grupos. Los esclavos podrían ser incluidos dentro de esta categoría. Es difícil afirmar si la situación de los esclavos era, en términos generales, mejor o peor que la de los hombres libres. En algunos casos parece que aquéllos tuvieron la misma oportunidad de manifestar sus habilidades y cualidades. Sabemos, por ejemplo, que formaron parte del ejército de los Banú Abbad, en cuyo caso disfrutaban de condiciones similares a las de sus compañeros de armas; o, como en el caso de I'timad ar-Rumayqiyya, la concubina de Al-Mu'tamid, que gracias a su talento pudo mejorar de forma espectacular su humilde situación. La hija de Al-Mu'tamid, Buthayna, fue vendida como esclava después del derrocamiento de su padre, pero,

cuando reveló su identidad, consiguió casarse con su amo, el hijo de un comerciante sevillano. Pero estos casos aislados no reflejan las condiciones generales de los esclavos, del mismo modo que el ascenso de algunos poetas como Ibn Ammar o Ibn-Wahbún desde la pobreza más absoluta hasta un puesto de honor en la corte de Al-Mu'tamid no es un auténtico reflejo de las oportunidades que tenían los de la *amma* para mejorar la situación. Por otra parte, debemos preguntarnos si las minorías cristiana y judía formaron parte de la *amma*. Lo mismo que había cristianos y judíos pudientes, muchos otros estaban probablemente en la misma situación que los integrados en la *amma* musulmana y, por tanto, sus oportunidades eran similares a las de la totalidad de la *amma*. Por ejemplo, no había ningún requisito religioso para enrolarse en el ejército. Podemos, por tanto, concluir que, a pesar del estado general de la *amma* sevillana, éste no era peor que el de la *amma* de otras partes de al-Andalus, aunque, al menos para algunos miembros de la *amma* sevillana, existía la oportunidad de mejorar la situación como resultado de la prosperidad general y del poder alcanzado por el estado taifa sevillano.

Aunque la *amma* sevillana era la clase menos privilegiada, su importancia en la totalidad de la estructura socio-económica fue muy significativa. Sevilla, como centro de gran importancia, dependía de la *amma* para el trabajo manual, como la carga y descarga de mercancías, y el transporte. La *amma* quizás participó en el comercio a pequeña escala, proveyendo a los comerciantes de productos agrícolas o de artículos manufacturados. También eran miembros de la *amma* los servidores do-

mésticos de los miembros más privilegiados de la sociedad, e, igualmente, la corte estaba llena de servidores pertenecientes a este grupo social. Además, el peso del sistema político era soportado por la *amma*, que constituía la mayor parte del ejército sevillano y los cargos inferiores de la administración. La igualdad de todos los miembros de la comunidad ante la ley estaba garantizada, aunque los miembros de la *amma* sevillana fueron menos privilegiados en el sistema social del que formaban parte. El papel de la *amma* fue de esencial importancia dada su condición de basamento sobre el que se sustentaba toda la sociedad sevillana. A pesar del contraste agudo en nivel y condiciones de vida con la *jássa* sevillana, su situación no fue peor que en otras partes de al-Andalus, o que la de los campesinos del norte cristiano.

CAPITULO IV

LA POLITICA EXTERIOR DE SEVILLA

1. EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA GUERRA EN LA POLITICA EXTERIOR SEVILLANA

1.1. Las expediciones de saqueo

En una época en la que los estados más poderosos no vacilaban en imponer su superioridad sobre los más débiles, la agresión militar fue el método más directo y eficaz para llevar a cabo la política exterior sevillana. Este método fue empleado con igual frecuencia por los taifas como por Alfonso VI o Yúsuf b. Taxufín. Estas agresiones adoptaron distintas formas, pero, a pesar de su aparente complejidad o simplicidad, la función básica de la agresión militar siguió siendo la forma más eficaz para la ejecución de la política exterior.

Los ataques de saqueo, una de las formas comunes de la guerra en al-Andalus durante el siglo XI, se organizaban como expediciones militares contra los estados taifas más débiles con el doble objetivo de obtener beneficios materiales e incrementar la diferencia de poder

en un amplio radio eran otras dos características esenciales para el éxito de las expediciones militares en al-Andalus. Sólo así se explica que Almanzor, a fines del siglo X, pudiera alcanzar puntos tan extremos como Santiago de Compostela. Durante la época de los taifas, las expediciones organizadas por Alfonso VI o por el Cid azotaron los territorios de Valencia, Denia, Tortosa, Granada, Toledo, Sevilla, etc. La movilidad y la sorprendente capacidad de desenvolverse en un amplio radio permitían orientar estas expediciones militares hacia objetivos distintos, vulnerables y de los que podían obtenerse sustanciosos beneficios materiales.

Las expediciones de Alfonso VI contra los estados taifas apenas si encontraron resistencia. Sus ataques, que había que interpretar como parte de una guerra económica contra los taifas, produjeron incalculables daños a la infraestructura agrícola, y sirvieron para manifestar su fuerza y para conseguir intimidar a los estados taifas, forzándolos así al pago de un tributo anual. Así pues, la amenaza de los ataques de Alfonso VI produjo sus efectos, y el propio rey no se recataba de ejercer una verdadera presión psicológica, como se comprende a través del testimonio de Abd Allah de Granada.

Las expediciones militares acentuaban la relación de fuerza entre las partes implicadas y permitían al más poderoso explotar la incapacidad del más débil para defender sus territorios y bienes. Esta disparidad de fuerza suponía también que la parte atacante encontrara, a lo sumo, una resistencia ineficaz, y la incapacidad de adoptar ninguna medida punitiva contra estos ataques. Por otra parte, las expediciones militares constituyeron a

corto plazo una inversión segura, dado que el riesgo de pérdidas materiales era nulo o mínimo, mientras que los beneficios materiales estaban casi siempre asegurados. Tal era, en efecto, la constante histórica. Por ejemplo, Abd Allh no estaba en condiciones de contener las expediciones enviadas por Alfonso VI y al-Mutamid contra Granada, ni tampoco podía tomar represalias. El ejército sevillano, ni tan siquiera en su mejor momento, nunca pudo contrarrestar los ataques de castigo de Alfonso VI en territorio sevillano cuando al-Mutamid rechazó el ultimátum de Alfonso VI para que le entregara Sevilla incondicionalmente. En todos los ejemplos arriba mencionados y en muchos otros; las expediciones militares de los crisitianos se saldaron con importantes beneficios materiales, sin sufrir apenas daños. Sólo así se explica la persistencia durante todo el período taifa de un tipo de guerra cuyos riesgos inmediatos podían ser fácilmente calculados.

1.2. La guerra de expansión entre Sevilla y otros estados taifas

La guerra de expansión organizada fue el método más emplado para obtener el último objetivo de Sevilla en política exterior: la incorporación del mayor número de estado taifas a sus territorios. Cuando el ejército sevillano atacaba a otro taifa; el choque se producía normalmente en campo abierto, ya que ésta era la forma más eficaz de enfrentarse al agresor y de evitar el daño material que acompaña al libre movimiento de el ejército en

corto plazo una inversión segura, dado que el riesgo de pérdidas materiales era nulo o mínimo, mientras que los beneficios materiales estaban casi siempre asegurados. Tal era, en efecto, la constante histórica. Por ejemplo, Abd Allh no estaba en condiciones de contener las expediciones enviadas por Alfonso VI y al-Mutamid contra Granada, ni tampoco podía tomar represalias. El ejército sevillano, ni tan siquiera en su mejor momento, nunca pudo contrarrestar los ataques de castigo de Alfonso VI en territorio sevillano cuando al-Mutamid rechazó el ultimátum de Alfonso VI para que le entregara Sevilla incondicionalmente. En todos los ejemplos arriba mencionados y en muchos otros; las expediciones militares de los crisitianos se saldaron con importantes beneficios materiales, sin sufrir apenas daños. Sólo así se explica la persistencia durante todo el período taifa de un tipo de guerra cuyos riesgos inmediatos podían ser fácilmente calculados.

1.2. La guerra de expansión entre Sevilla y otros estados taifas

La guerra de expansión organizada fue el método más emplado para obtener el último objetivo de Sevilla en política exterior: la incorporación del mayor número de estado taifas a sus territorios. Cuando el ejército sevillano atacaba a otro taifa; el choque se producía normalmente en campo abierto, ya que ésta era la forma más eficaz de enfrentarse al agresor y de evitar el daño material que acompaña al libre movimiento de el ejército en

territorio enemigo. En los casos en que el ejército sevillano aventajaba al del taifa más débil, este último solía refugiarse en una plaza o ciudad fortificada, dando al primero la oportunidad de establecer el cerco o de saquear las áreas rurales antes de coger el botín y regresar a Sevilla.

El ejército sevillano tomó de ordinario la inciciativa de estos ataques aunque debió pagar un alto precio por sus conquistas, debido a dos serios obstáculos que redujeron el alcance de sus triunfos. El primero fue de índole socio-geográfica. Los sevillanos luchaban en tierras extrañas y trataban a los habitantes de los estados taifas por ellos atacados como a gente conquistada. Por ejemplo, el ejército sevillano sufrió una de sus mayores derrotas en Badajoz, donde los factores geográficos desempeñaron un papel fundamental en el resultado adverso del encuentro con el ejército de al-Muzaffar b. al-Aftás. Un segundo obstáculo que impidió el triunfo completo de las campañas militares de Sevilla fue que las partes atacadas buscaron la ayuda de otras, inclinando de este modo la balanza del poder en contra de Sevilla. Un ejemplo de esto fue la conquista de Málaga por el ejército sevillano durante el reinado de al-Mutamid y su derrota después de la llegada de los hombres de Badis b. Ziri en ayuda de los pocos mercenarios africanos que continuaban resistiendo en contra de los sevillanos.

Hasta la ocupación de Córdoba por al-Mutamid en 1070, el enfrentamiento con los estado taifas más poderosos absorbió la mayoría de las energías de Sevilla en la ejecución de su política externa. Sevilla no vaciló en enfrentarse a los ejércitos de los reyes taifas más pode-

rosos, incluyendo a los Banu al-Aftás de Badajoz, los Banu Di-l-Nun de Toledo, Los Banu Chahwar de Córdoba y los Banu Ziri de Málaga y Granada. Curiosamente, el ejército sevillano nunca se enfrentó a Alfonso VI ni a otros líderes cristianos, y en cambio atacó a otros estados taifas, contando para ello con el impulso y ayuda del rey castellano. Por ello, la agresión de Sevilla a otros estados taifas no es prueba de su superioridad militar, ya que no era absolutamente independiente, y actuaba dentro de los límites que le marcaba el monarca castellano. La política de Alfonso VI de no intervenir en las actividades del ejército sevillano servía a largo plazo a sus intereses.

El ejército sevillano prolongó su agresión a los taifas más poderosos a pesar de los fracasos sufridos. Por ejemplo, Sevilla no consiguió anexionarse Málaga, Toledo, Granada y Badajoz, si bien esto puede explicarse por factores puramente técnicos. El armamento, métodos y tácticas empleadas por el ejército sevillano eran idénticos a los usados por los ejércitos de los otros estados taifas, y los comandantes sevillanos no eran de ningún modo superiores a la media andalusí. Por otra parte, el ejército sevillano estaba en su mayoría compuesto por mercenarios y esclavos que no luchaban por una causa ideológica y, en consecuencia, carecían de moral de victoria, frecuentemente tan decisiva en el resultado de una batalla. Por ello, la explicación lógica de la continuación de las guerras ofensivas ha de ser básicamente política y económica. Indudablemente, estas campañas sirvieron para incrementar el prestigio de los gobernantes sevillanos, tanto en la ciudad como fuera de ella. Pero, al

mismo tiempo, la guerra contra otros estados taifas era casi una necesidad ya que, junto con los impuestos, constituía el principal medio para satisfacer las crecientes demandas de tributos por parte de Castilla.

A diferencia de la caída de Toledo (1085) y la batalla de Zallaca (1086), dos acontecimientos cuyos resultados rompieron el precario equilibrio político de al-Andalus, las batallas sostenidas por Sevilla con los taifas más poderosos han recibido una tratamiento superficial tanto por los historiadores de la época como por los más recientes. Sin embargo, la importancia de las mismas nace de su relación con la historia sevillana, importancia que es generalmente reconocida. De entre los estados taifas más poderosos, Córdoba y Badajoz fueron los dos blancos principales de la política exterior sevillana. Por ejemplo, muchos de los conflictos de al-Mutamid con al-Mamún b. Di-l-Nun estuvieron relacionados con la supremacía sobre Córdoba, cuyo valor simbólico atrajo las ambiciones de los líderes taifas más prominentes. Por otra parte, el ansia y deseo de al-Mutadid de anexionarse el estado taifa de Badajoz, se unía una profunda antipatía hacia al-Muzaffar b. al-Aftás de Badajoz, que venía de la etapa anterior a su subida al poder. La ironía del triunfo aparente del ejército sevillano sobre los otros taifas consiste en que los recursos humanos y económicos utilizados en este esfuerzo aumentaron la vulnerabilidad de Sevilla ante los ataques y demandas de Castilla y, más tarde, del Magreb.

Las divisiones internas de los habitantes de Beja durante la *fitna* se pusieron de manifiesto en la completa destrucción de la ciudad, incluyendo tanto la zona preis-

lámica como la más moderna. Esta caída súbita de Beja despertó las ambiciones del *qádi* Ibn Abbad y de al-Mansur Abd-Allah b.Muhammad b. Maslama b. al-Aftás, y la contienda alcanzó dimensiones inesperadas. En el año 1030, el *qádi* Ibn Abbad envió su ejército acompañado por el de Muhammad b. Abd-Allah al-Birzali de Carmona y dirigido por su hijos Ismaíl y, cuando comenzaron a reconstruir la ciudad, los ejércitos unidos del hijo del gobernante de Badajoz, al-Muzaffar b. al-Aftás, y de otro líder taifa, Ibn Tayfur, atacaron y ocuparon la ciudad en ruinas. El ejército sevillano se reorganizó y contraatacó, saqueando las extensas comarcas del norte de Evora y de otras partes del *Garb*. El resultado fue una sonada victoria del ejército sevillano. Los cautivos fueron enviados a Sevilla, incluidos oficiales de altos rangos y un hermano de Ibn Tayfur que fue crucificado en Sevilla mientras que al-Muzaffar b. al-Aftás fue hecho prisionero por el rey taifa de Carmona. El rey de Badajoz, con su hijo como prisionero de guerra, no se encontraba en condiciones de desafiar a sus rivales. Al-Muzaffar fue puesto en libertad en marzo de 1030, pero el recuerdo de esta humillante derrota y cautiverio afectó drásticamente las futuras relaciones entre Badajoz y Sevilla.

En 1033, el *qádi* Ibn Abbad envió a su hijo Ismail a la cabeza de una expedición militar cuyo destino era Galicia. Cuando cruzaban los territorios de Badajoz los sevillanos cayeron en una emboscada preparada por al-Muzaffar que iba al frente de todo el ejército de Badajoz. Parte del ejército sevillano se rindió, pero Ismail b. Abbad y sus soldados consiguieron huir a Lisboa con

gran dificultad, teniendo incluso que matar a sus caballos para poder sobrevivir. Los hombres de Ismail fueron perseguidos y sufrieron grandes pérdidas humanas a manos de al-Muzaffar y soldados cristianos.

No se conocen con exactitud los efectos que tuvieron sobre al-Mutadid los enfrentamientos de los ejércitos de Sevilla y de Badajoz en los años de 1030 y 1033, ni tampoco se sabe si influyeron en su actitud y en sus relaciones con Badajoz después de su establecimiento como gobernante en el año 1041. Está bastante claro que fue Ismail, y no su hermano Abbad (más tarde al-Mutadid), quien dirigió el ejército sevillano en contra de Ibn al-Aftás en Beja y Badajoz. Lo que no es tan obvio es la presencia o ausencia de Abbad durante los dos enfrentamientos, cuestión sobre la cual todas las fuentes guardan silencio. En 1030, cuando al-Muzaffar fue puesto en libertad por Muhammad al-Birzali, Abbad tenía probablemente catorce años, ya que tenía sólo siete cuando su padre le ofreció como rehén a Yahya b. Hammud en 1023. Era quizás demasiado joven para participar en la victoria de Beja, pero ¿y en la derrota de Badajoz del año 1033? Si nuestros cálculos son correctos, debía haber cumplido los dieciocho años en 1033 y, teniendo en cuenta que los gobernantes Banu Abbad estimulaban la participación de sus hijos en las campañas militares, es posible que Abbad estuviera entre las derrotadas tropas sevillanas que huyeron para salvar sus vidas cuando cayeron en una emboscada del ejército de al-Muzaffar. Lo cierto es que, ya sea por el sufrimiento personal y el hambre, o, simplemente, por la traición de al-Muzaffar, que había sido misericordiosamente libera-

do por el aliado de Sevilla cuatro años antes, la derrota del 1033 provocó un odio y encarnizamiento permanente entre los Banu Abbad y Banu al-Aftás que determinaron el deterioro progresivo de las relaciones entre Sevilla y Badajoz.

Aunque el desprecio de al-Mutadid por al-Muzaffar tenía una dimensión profundamente personal y emocional, la explicación básica de la agresión de Sevilla contra Badajoz ha de buscarse en la rivalidad entre dos estados taifas poderosos. Al-Mutadid, tras su acceso al poder, no esperó mucho para iniciar las hostilidades. En 1050 atacó Niebla, obligando al indefenso líder taifa, Ibn Yahya, a pedir la ayuda de al-Muzaffar b. al-Aftás. Como ocurría frecuentemente entre los líderes taifas, al-Muzaffar prestó ayuda a Ibn Yahya, pero decidió quedarse con Niebla, por lo cual Ibn-Yahya acudió a al-Mutadid en demanda de socorro. Como defensor de Ibn Yahya, al-Mutadid se alió con los reyes de taifas bereberes, especialmente con Badis b. Habbús que inmediatamente respondió a la llamada. Mientras tanto, Ibn Chahwar de Córdoba intentó mediar diplomáticamente con la esperanza de impedir una confrontación entre al-Mutadid y al-Muzaffar. El motivo de Ibn Chahwar para desear mantener el equilibrio y la paz era su miedo a la posible anexión de Badajoz a Sevilla, en cuyo caso Córdoba se convertiría en el próximo blanco. Las pretensiones de al-Mutadid como defensor de los derechos del supuesto Hizám II habían encontrado eco en algunos reyes taifas, y cualquier incremento del poder de Sevilla se traduciría de inmediato en el intento de conquistar la vieja capital de Banu Umayya. Ibna Chahwar envió sus

mensajeros a todos los líderes taifas que estaban de parte de al-Mutadid, excepto a Muhammad b. Idris de Málaga, quien, al igual que al-Mutadid, tenía pretensiones sobre el califato de al-Andalus. La pacífica intervención de Ibn Chahwar fracasó, y los ejércitos de al-Mutadid y sus aliados se dirigieron de Sevilla a Niebla, destruyendo todo lo que encontraban en su camino. En Niebla, al-Mutadid participó personalmente en la derrota decisiva de al-Muzaffar, y el ejército sevillano ocupó muchas plazas y destruyó edificios y cosechas, al tiempo que perseguía a al-Muzaffar hasta la capital de Badajoz. Derrotado, al-Muzaffar no encontró apoyo alguno entre los líderes taifas dispuestos a ayudarle para vengarse de al-Mutadid, y, gracias a la mediación de Ibn Chahwar, hubo de aceptar un tratado de paz con al-Mutadid, firmado en julio de 1051.

Córdoba tuvo aún más importancia como objetivo militar que Badajoz y otros estados taifas principales. La anexión de Córdoba fue primordial para la política exterior sevillana a lo largo del reinado de al-Mutadid. Fue llevada a cabo por el propio al-Mutamid en 1076. No obstante, con anterioridad, en 1070 el ejército sevillano inesperadamente desde dentro de las murallas de la ciudad. Dirigido por el hijo de al-Mutamid, Abbad, el ejército sevillano derrotó al ejército de al-Mamu b. Di-l-Nun que había venido contra Córdoba y, después de haber cumplido esta misión, los sevillanos ocuparon Córdoba para al-Mutamid. Tras eliminar a Chahwar, al-Mutamid dejó a su hijo Abbad y a su comandante Ibn Martín a cargo de los asuntos de Córdoba antes de volver a Sevilla. Sin embargo, Ibn Di-l-Nun no aceptó su

derrota como definitiva, e indujo a Ibn Ukaxa, que gobernaba una plaza no muy lejos de Córdoba, a conquistar la vieja capital de al-Andalus. En 1074, Ibn Ukaxa entró en Córdoba con sus tropas por la noche, tras haber sobornado a los guardas de la ciudad.Con la colaboración de un grupo de desidentes cordobeses, Ibn Ukaxa fue conducido a la casa donde Abbad residía y, después de asesinarlo, buscó a Ibn Martín quien, a pesar de encontrarse en un terrible estado de embriaguez, logró escapar. Ibn Ukaxa fue proclamado en la Mezquita como nuevo gobernante de Córdoba, e Ibn Di-l-Nun vino a Córdoba donde murío al cabo de un mes, quizás envenenado. A la muerte de Ibn Di-l-Nun, al-Mutamid restableció su poder sobre la ciudad sin grandes dificultades y ordenó matar a Ibn Ukaxa.

La anexión de Córdoba fue el principal objetivo de la política exterior de al-Mutamid, y contribuyó a aumentar su prestigio personal y el de su ejército. No obstante, la forma como el ejército sevillano ocupó Córdoba refleja un alto grado de irregularidad. En efecto, el cambio repentino de posición, pasando de defensor a conquistador sin que mediara provocación o justificación aparente alguna, refleja no sólo una falta total de ética, sino también de realismo político por parte del ejército sevillano. Este hecho es buena prueba de las contradicciones e inestabilidad que presidían las alianzas entre los reinos de taifas. Por extraño que pueda parecer, el cambio de posición de Sevilla es perfectamente congruente con el carácter ilógico del período taifa.

En cualquier caso, el comportamiento de los sevilla-

nos no carecía de cierta lógica. Por un lado, había precedentes similares, como la repentina decisión de al-Muzaffar de conquistar Niebla, aunque en principio había venido a defenderla en contra del ejército sevillano en el año 1050.Por otro, no había ninguna fuerte superioridad capaz de impedir a Sevilla la ocupación del estado taifa que ellos quisieran. En efecto, tras la derrota de al-Muzaffar b. al-Aftás y la muerte de al-Mamun b. Di-l-Nun, ningún otro rey taifa estaba en condiciones de disputar a al-Mutamid la anexión de Córdoba. Por último, la anexión de Córdoba no tuvo repercusiones para Sevilla, ya que los restantes taifas desconfiaban unos de otros y estaban demasiado preocupados por sus propios problemas internos o eran incapaces en la práctica de ayudar a los cordobeses.

A pesar de los beneficios inmediatos de la anexión de Córdoba a Sevilla, el daño que ésta le causó a largo plazo fue mucho mayor. Los Banu Chahwar de Córdoba a quienes al-Mutamid había eliminado, tenían fama de gobernantes equitativos, justos y representativos. Y, aunque, no habían sido elegidos por el pueblo, cosa que tampoco sucedía en Europa ni en el mundo islámico en la época, los Banu Chahwar tuvieron un gran sentido de la responsabilidad hacia sus súbditos y, dentro del panorama de los reyes de taifas, fueron los que menos beneficio personal obtuvieron de su poder político. Además, su política hacia los otros estados taifas fue de conciliación y coexistencia pacífica.

Después de la victoria de al-Mutamid sobre al-Muzaffar b. al-Aftás en julio de 1051, la lucha contra los reinos de taifas más débiles constituyó una parte del

conjunto de la política exterior de Sevilla hacia los taifas. Los vecinos más pequeños fueron el blanco preferente del ejército sevillano, lo cual significó que los esfuerzos militares de Sevilla se centraron principalmente en el oeste de al-Andalus.

La fragilidad de los pequeños reinos de taifas tenían varias causas y constituye un rasgo intrínseco a su existencia. Debido a su pequeña extensión, su propia infraestructura económica los forzaba a mantener una economía de subsistencia y dependencia. Además, la situación interna era enormemente inestable debido al carácter tiránico de sus gobernantes, hecho éste que les enajenó el apoyo de su pueblo. Puede aducirse en este sentido el caso de Agmad b. Charrah, rey de Silves, que adoptó el título de "rey de los reyes", y que sería finalmente asesinado por sus oprimidos súbditos. Por último entre 1031 y 1050, período durante el cual Sevilla no interfirió en su política interna, los reinos taifas estuvieron en lucha constante los unos con los otros. La diferencia de poder entre Sevilla y los taifas más pequeños permitío la anexión de éstos, empresa, por otra parte, que no le supuso grandes dificultades.

Al-Mutadid llevó a cabo una serie de campañas en el Garb contra los reyes taifas Ibn Yahya, Ibn Harún, Ibn Mazin y al-Bakri, conquistando sus territorios y concluyendo la primera serie de ataques con la anexión de Algeciras después de la derrota de su gobernante, al-Qásim b. Muhammad b. Hammud. Tras haberse anexionado los estados más débiles del occidente y haberse asegurado el control del Estrecho de Gibraltar con la conquista de Algeciras, al-Mutadid retiró formalmente

su reconocimiento a Hixám II como califa, y, en consecuencia, el nombre de este último cesó de ser mencionado en las mezquitas. En 1063, al-Mutadid ocupó Silves, antes de concentrar sus esfuerzos hacia el sur. Las actividades militares se suspendieron temporalmente a finales del año 1059, pero al-Mutadid las reanudaría muy pronto creando problemas a pequeños reinos de taifas que aún quedaban al sur de Sevilla. Inició entonces una serie de operaciones que le permitieron apoderarse de una serie de reinos de taifas con la misma facilidad que lo había hecho antes en el Garb.Así, Abu-l-Nasr Fattuh b. Hilal b. Abi-Qurra al-Yafrani fue derrotado en el año 1064, y Ronda fue ocupada por el ejército sevillano. La derrota de Imad al-Dawla Manad b. Muhammad b. Nun ad-Dammari y la ocupación de Morón por los sevillanos se produjeron en el año 1065. Carmona, gobernada por al-Mustazhir Aziz b. Muhammad al-Birzali, sucumbió ante los sevillanos en el año 1066. En el 1068 el ejército de al-Mutadid derrotó a Muhammad b. Muhammad b. Jazrún de Arcos, a pesar de la ayuda que le había prestado en el derrocamiento de otros reyes de taifas. Sin embargo, aunque la superioridad del ejército sevillano era considerable, la debilidad interna de los pequeños reinos de taifas facilitó su derrota.

Desde una perspectiva más amplia, la eliminación o debilitamiento de los estado taifas más poderosos, como Córdoba, Badajoz y Toledo, hizo disminuir la capacidad defensiva del conjunto de los estados taifas en relación con Castilla, con lo que este vecino se convirtió en una amenaza militar directa para Sevilla, ya que el cinturón intermedio de reinos de taifas quedó muy debilitado

como consecuencia de la presión militar y económica, de Castilla y Sevilla, a que habían estado sometidos. Es evidente que al-Mutamid, al seguir la política militar iniciada por sus antecesores, no podía prever cuales podían ser las consecuencias de la misma, como se comprueba por su actitud de neutralidad ante las operaciones que culminarían en 1085 con la conquista de Toledo por Alfonso VI. En definitiva, todo parece indicar que las victorias de Sevilla sobre los estados taifas más poderosos conducirían inevitablemente a una confrontación militar con Castilla, para lo cual el ejército sevillano no estaba en modo alguno preparado.

1.3. La guerra defensiva: relaciones con Castilla y el Magreb

1.3.1. La caída de Toledo y sus efectos sobre Sevilla

La conquista de Toledo arruinó por completo el frágil sistema de relaciones entre Castilla y los estados taifas. El rey castellano, tras este éxito militar, puso fin a la política de coexistencia con los taifas, basada hasta entonces en ejercer presiones militares y diplomáticas para la obtención de tributos o *parias*. La conquista de Toledo fue un hecho extraordinario que provocó un auténtico trauma en los reyes de taifa. Más aún: Alfonso VI hizo de Toledo la capital de su reino y su arrogancia y el cruel trato otorgado a los mudéjares toledanos provocó la cólera general de al-Andalus. Así, la transformación de la gran mezquita de Toledo en catedral fue una

humillación para los mudéjares, quienes protestaron amargamente contra ello. Incluso los mozárabes no apoyaron este gesto extremista de Alfonxo VI. Este comportamiento se explica, tal vez, por el hecho de que Alfonso VI se consideraba a sí mismo como el gobernador legítimo de al-Andalus, como se refleja en la adopción de título tan pomposos como el de "*emperador de las dos religiones*". No obstante, la causa directa de la ruptura entre Alfonso VI y al-Mutamid fue el asesinato a manos de al-Mutamid de Ibn-Xalíx, recaudador judío al servicio castellano, quien se negó a aceptar el dinero de al-Mutamid porque estaba devaluado. Este incidente motivaría la conocida carta de Alfonso VI a al-Mutamid en la que daba al rey sevillano un auténtico *ultimatum* obligándole a la entrega de todos sus territorios al nuevo gobernador, Alvar Fáñez.

La caída de Toledo convenció a Alfonso VI de que todos los otros estados taifas sin excepción podían, y por supuesto debían, tener un destino similar. A partir de este momento, se negó a aceptar ningún precio a cambio de la paz. Esta actitud intransigente le llevó a adoptar una nueva política orientada al cumplimiento de este fin.

Si la caída de Toledo fue para los líderes taifas una sorpresa, la nueva política de Alfonso VI fue de hecho el resultado de choques internos entre diferentes grupos castellanos de orientaciones políticas opuestas. Las principales fuerzas políticas en la Castilla del siglo XI eran la Corona, representada por el monarca, la Iglesia Ibérica, representada por los mozárabes, y la jerarquía eclesiástica, integrada en gran parte por los monjes cluni-

censes de origen francés. A pesar de la dimensión específicamente socio-religiosa del conflicto, nos interesa básicamente destacar las implicaciones políticas del resultado de esta lucha en Sevilla y los otros estados taifas.

El paso de una política basada en la obtención de tributos a una nueva política de anexión produjo una ruptura con los mozárabes. La Iglesia mozárabe procedía de las masas cristianas arabizadas cuya coexistencia con los musulmanes en al-Andalus marcó profundamente su estilo de vida, temperamento e incluso creencias. Siendo así que los musulmanes no buscaron nunca el exterminio de los mozárabes, éstos dudaban de la necesidad de ser agresivos con los que nunca les habían causado daño alguno. Por otra parte, los mozárabes se consideraban súbditos leales y fieles del rey castellano y, en general, aprobaban la política castellana tendente a conseguir los máximos beneficios materiales de los taifas e intervenir en sus luchas internas. Sisnando Dávidez, el consejero mozárabe de Alfonso VI, que fue nombrado primer gobernador de Toledo, aconsejó al rey castellano dirigir al-Andalus a través de los reyes taifas. Su análisis prudente y perspicaz de la situación política general llevó a Sisnando a apoyar una política flexible que no alterase drásticamente el equilibrio de poder de al-Andalus, ya que su ruptura hubiera provocado la intervención del Magreb en detrimento de los intereses castellanos. Sisnando incluso hizo alusión a esta posible consecuencia de la política de Alfonso VI.

La lucha de los monjes clunicenses contra la liturgia mozárabe había experimentado un giro importante en el

año 1080, cuando el rito hispano fue oficialmente prohibido en el Reino de León y Castilla durante el concilio de Burgos. La caída de Toledo en 1085 contribuyó a fomentar la causa de los clunicenses, que se establecieron entonces definitivamente en España con su sede central en el monasterio de Sahagún. La Iglesia católica se oponía tajantemente a la Iglesia mozárabe y apoyaba la política de Alfonso VI de obtención de tributos sólo como un primer paso para la anexión final de la totalidad de al-Andalus. La tolerancia con los andalusíes era interpretada como una transigencia innecesaria e, incluso, como una traición. Así pues, el triunfo de la Iglesia católica en persuadir a Alfonso VI para que adoptase una política hostil hacia los estados taifas se debió tanto a la perfecta organización y disciplina de los clunicenses como a la difusión de una ideología militante contra los infieles como parte de un movimiento de liberación cristiano mucho más amplio. Más aún, el papel de los clunicenses fue decisivo a la hora de dotar al reino de Castilla de justificación espiritual e ideología en su lucha contra al-Andalus. No obstante, muchos de los que se mostraban partidarios de esta política en la corte de Alfonso VI no eran eclesiásticos. En efecto, los principales colaboradores de Alfonso VI se habían manifestado favorables a adoptar medidas de dureza en las relaciones con al-Andalus bastante antes de la caída de Toledo. Por ejemplo, las delegaciones enviadas por Alfonso VI para forzar al pago de un tributo a Abd Allh b. Bulluggín, aproximadamente en 1074 y en 1090, estuvieron respectivamente encabezadas por Pedro Ansúrez y por Alvar Fáñez, partidarios ambos de una política dura con

los reyes taifas. Se trataba de una política conocida por Abd Allh b. Buluggín, que cuenta en sus *Memorias* que Sisnando le había informado de las intenciones de Alfonso VI de dominar los estado taifas. Finalmente, habría que subrayar que el rey castellano, que decidió personalmente el resultado final de la lucha entre las dos iglesias, reforzó su posición al optar por la tendencia más agresiva.

1.3.2. La batalla de Zallaca y sus efectos sobre Sevilla

Los resultados de la batalla de Zallaca fueron importantes tanto para Yúsuf b. Taxufín, que vio así despejado el camino para el establecimiento de su soberanía sobre al-Andalus, como para Alfonso VI, cuyos planes de conquista de al-Andalus quedaron completamente destruidos. La moral extremadamente alta de los vencedores de Zallaca se muestra en las castas que describen su triunfo. Sin embargo, las consecuencias de Zallaca fueron nefastas para Sevilla y para los demás estados taifas, ya que la batalla condujo al inevitable fin de su propia existencia como entidades políticas, a pesar de la gloria de este triunfo aparente.

Los soldados sevillanos, sus comandantes y el propio al-Mutamid recibieron grandes alabanzas por su heróica conducta en Zalláca. Sin embargo, los sevillanos no tomaron la decisión de participar en Zalláca voluntariamente, sino que fueron forzados a tomar parte en ella debido al cambio de las condiciones internas y externas.

La implicación de Sevilla en Zalláca fue esencialmente defensiva y consistió simplemente en tratar de frenar los constantes ataques de Alfonso VI contra los estados taifas. La conquista de Toledo por Alfonso en 1085 permanecía viva un año más tarde en la mente de todos los reyes taifas, quienes temían el mismo destino. Dada la intensidad de las luchas internas entre los estados taifas, sus efectos destructivos sobre la economía y sus consecuencias sociales, los taifas no estaban en condiciones de planear una respuesta común a la política anexionista de Alfonso VI, ni tan siquiera en el momento que peligraba su propia existencia. La única posibilidad que quedaba era o bien rendirse incondicionalmente a Alfonso VI o bien solicitar la ayuda de Yúsuf, y así, esta última posibilidad fue la que prefirieron.

Al reaccionar en común ante las medidas políticas de Alfonso VI y al recurrir a Yúsuf b. Taxufín, los taifas habían ampliado el alcance del problema político de la Península Ibérica, implicando en el conflicto al Magreb, sin prever sus posibles consecuencias. Recurriendo a Yúsuf, los reyes taifas estaban de hecho cayendo en su esfera de influencia, perdiendo de este modo la capacidad de enfrentarse con Alfonso VI, a cuya amenaza no podían hacer frente ellos solos. Al-Mutamid y los otros reyes taifas no habían previsto las consecuencias de la implicación de Alfonso VI y Yúsuf en los asuntos del al-Andalus. Incapaces de hacer frente a unos acontecimientos que otorgaban un papel cada vez más activo a sus más poderosos vecinos, fueron irreversiblemente desbordados por la propia dinámica de los hechos. En otras palabras, la escalada de la política exterior y la

participación en al-Andalus de poderes extranjeros fueron absolutamente inevitables.

Aunque los estados taifas estaban defendiendo su existencia en Zalláca, el resultado provocaría una serie de factores que hicieron su supervivencia extremadamente precaria. En primer lugar, la influencia de Yúsuf en al-Andalus se consolidó definitivamente debido al prestigio alcanzado por la victoria. En consecuencia, los reyes de taifas, a quienes la ayuda de Yúsuf había salvado de la política anexionista de Alfonso VI, quedaron bajo la tutela espiritual y moral de Yúsuf b. Taxufín, y se vieron obligados a tener en cuenta su reacción antes de tomar decisiones importantes. Más aún, dada su debilidad, división y frustraciones, los líderes taifas se vieron obligados a aceptar y reconocer el liderazgo político de Yúsuf como *Amir al-Muminin* (príncipe de los fieles), llegando incluso a informales de los agravios que tenían unos contra otros, otorgándole así el papel de árbitro. A pesar de la declaración oficial de Yúsuf de que nunca había sido su intención intervenir en los asuntos internos de los taifas, el hecho de solicitar su arbitraje refleja el notable incremento de su posición en al-Andalus después de Zallaca. De esta forma, Yúsuf tenía en sus manos la capacidad de adoptar en al-Andalus medidas políticas que no podían ser discutidas por los líderes taifas, debido a la posición en la que se encontraban.

Se ha afirmado que la participación de Yúsuf en Zallaca fue básicamente un paso hacia la subyugación total de los estados taifas y que ésta había sido su intención desde el comienzo de su intervención en al-Anda-

lus. Esta suposición, aunque sea útil para vilipendiar la figura de Yúsuf, tiene muy pocas pruebas que la apoyen. En primer lugar, no hay evidencia alguna de que pretendiese subyugar a al-Andalus antes de Zallaca, de cuyo resultado no podía estar seguro en ese momento. Fueron después de todo, los líderes taifas los que acudieron a Yúsuf para pedir su ayuda. Lejos de estar decidido, Yúsuf se mostró en principio extremadamente cauteloso antes de decidir ayudar a los líderes taifas en contra de Alfonso VI. Su vacilación en responder inmediatamente provocó incluso la impaciencia de Alfonso VI, quien envió una carta a Yúsuf b. Taxufín acusándole de cobardía por aplicar el choque, y retándole a una batalla en suelo marroquí a condición de que Yúsuf lo proveyera de los barcos necesarios para cruzar el Estrecho. La presunción de que Yúsuf intentara subyugar a al-Andalus antes de Zallaca sólo puede provenir de suposiciones acerca de us motivos personales. Por otra parte, hay igualmente pocas evidencias para sostener que no tenía motivos para conquistar los estados taifas antes de Zallaca. Lo único seguro es que su decisión de conquistar al-Andalus comenzó a tomar cuerpo cuando se convenció de la incapacidad de los taifas para superar sus divisiones y sobre vivir a la política anexionista de Alfonso VI.

La consecuencia negatica de Zallaca fue la liberación de las fuerzas socio-económicas internas dirigidas a la aniquilación del sistema de los taifas. Apoyados por el pueblo, una serie de *ulemas* iniciaron una campaña contra los líderes taifas en general, a quienes acusaban de imponer gravámenes anti-islámicos e injustos. En

efecto, los reyes taifas habían sobrecargado a sus súbditos de impuestos para cubrir no sólo el gasto suntuario, sino también, y más importante, para pagar los crecientes tributos exigidos por Alfonso VI a cambio de la paz. Después de Zallaca y gracias a la gran popularidad de Yúsuf en al-Andalus, los más influyentes líderes religiosos de diferentes partes de al-Andalus presionaron a Yúsuf para que pusiera fin a la política fiscal opresiva de los taifas, mediante la prohibición de todos los impuestos no presentes en la ley coránica. Los alfaquíes asumieron un activo papel de ayuda a Yúsuf b. Taxufín en contra de los líderes taifas. Ellos se mostraban abiertamente críticos hacia los líderes taifas incluso cuando éstos les enviaban a Yúsuf como embajadores, y aunque los líderes taifas lo supieran, se encontraban imposibilitados para reaccionar. Por ejemplo, el alfaque Ibn al-Qulay'i era bien conocido por su papel de agente intermediario en los contactos con Yúsuf. El hermano de Abd Allah b. Buluggin, Tamim, envió al *qádi* Ibn Sab 50 *mizqales* para que intercediera por él ante Yúsuf, pero Ibn Sahl rechazó la oferta, Abd Allah cuenta cómo su enviado, Ibn al-Qulay'i, hizo todo lo posible para denigrarle. Los motivos de esta enemistad de los alfaquíes hacia los reyes de taifas eran muy diversos. Así, mientras al *qádi* Ibn Sahl actuaba por cuestión de principios, Ibn al-Qulay'i tenía agravios antiguos con Badis, que se propuso saldar en su nieto Abd Allah.

Aparte del agobio fiscal, Yúsuf y los alfaquíes andaluces achacaban a los reyes taifas una actuación igualmente grave: conspirar con Alfonso VI en contra del Islam y de los intereses de su súbditos. Esta acusación

era también difícil de refutar, ya que, después de Zalláca, Alfonso reemprendió sus ataques contra varios estados taifas, incluidos Granada y Sevilla, a los que volvió a imponer tributos. Abd Allah b. Buluggin admitió su incapacidad de enfrentarse a Alfonso VI e intentó justificar el tributo que le pagaba informando a Yúsuf de que no constituía una carga para su pueblo, ya que lo satisfacía con su propio dinero. Al-Mutamid, incapaz de enfrentarse a los ataques de Alfonso VI, sostuvo que hacer tratos con Alfonso no afectaba a su alianza con Yúsuf ni a sus obligaciones hacia sus súbditos. Cuando la intención de Yúsuf de conquistar Sevilla se hizo patente, al-Mutamid negó su alianza a Yúsuf, basándose en el hecho de que, si bien Yúsuf había sido un huésped y aliado cuando los taifas se enfrentaron a Alfonso VI en Zalláca, su ataque contra Sevilla lo había igualado a los otros reyes de taifas vecinos. Sin embargo, en último término, los taifas fueron incapaces de refutar las acusaciones dirigidas en contra de ellos, cuando fracasaron en contener la amenaza renovada de la política anexionista de Alfonso VI. De esta forma, al no poder satisfacer las demandas de Alfonso VI de otra forma que aumentando los impuestos, los reyes taifas entraron en conflicto con Yúsuf.

Aunque el ejército sevillano se mantuvo fiel en términos generales a al-Mutamid desde el principio hasta el fin, los comandantes de otros ejércitos de al-Andalus formaron un grupo de presión que Yúsuf manipuló para hacer realidad su decisión de conquistar los estados taifas. Ciertamente el grueso del ejército de Yúsuf era marroquí; pero hay evidencias de que elementos andaluces

se incorporaron dentro del mismo cuando la decisión de conquistar los estados taifas comenzó a ser definitiva. La política de Yúsuf de rechazar la colaboración andaluza fue reemplazada por una gran confianza en los comandantes andaluces, cuyos consejos eran indispensables debido a su conocimiento del terreno y a la debilidad interna de los líderes taifas.

Habría también que recordar que, a pesar de la trascendencia de la batalla de Zallaca y de la aparición de los nuevos factores antes mencionados, algunas características de la situación previa permanecieron iguales, contribuyendo significativamente a la caída de los taifas. Entre éstas estaba la persistencia de la amenaza de Alfonso VI sobre los estados taifas. Zallaca sirvió para contener el avance de Alfonso VI en al-Andalus. Sin embargo su ejército no fue del todo neutralizado ya que la victoria no fue aprovechada por los vencedores. En efecto, aprovechando el regreso de Yúsuf al Magreb tras la batalla, Alfonso VI comenzó de nuevo a prepararse para atacar a determinados reinos taifas, Yúsuf volvió a al-Andalus cuando al-Mutamid y otros reyes taifas solicitaron su ayuda para organizar un cerco en contra de la plaza cristiana de Aledo. Sin embargo, cuando llegó la noticia de que Alfonso VI se aproximaba para liberar Aledo, Yúsuf abandonó el proyecto alegando que los líderes taifas estaban totalmente desunidos y que era responsabilidad de ellos defenderse mediante la unión. Con la partida de Yúsuf al Magreb después de Aledo, los líderes taifas comenzaron a consolidar su capacidad defensiva en previsión del ataque final de Yúsuf o Alfonso VI. Abd Allh b. Buluggin refiere con todo detalle

los preparativos que él hizo en Granada. Alfonso VI utilizando su capacidad militar, forzó a Ibn Hud de Zaragoza a que le pagara un tributo. Abd Allah, amenazado por el ejército cristiano mandado por Alvar Fáñez, también accedió a pagarle 30.000 *mizqales* a cambio de una tregua por tres años. Otros estados taifas también fueron obligados a aceptar las condiciones de Alfonso VI.

Otro punto importante que debería subrayarse cuando se considera el resultado de la batalla de Zallaca es que, en contra de lo que pudiera parecer, la victoria no puso fin a las luchas internas entre los estados taifas, ni produjo efectos unificadores internos. A los tributos que pagaban a Alfonso se añaden los grandes gastos que se derivaban del mantenimiento de relaciones con Yúsuf y de su ejercito en al-Andalus. Fue imposible atender a estos gastos, porque los súbditos andalusies se negaron a pagar los impuestos y los líderes taifas carecían de autoridad para castigarlos. El alfaquí al-Qulay'i, por ejemplo, llegó a predicar públicamente en Granada no pagar impuesto a Abd Allh b. Buluggin. Por otra parte, la lucha interna de los taifas persisitió incluso cuando Alfonso VI reemprendió sus ataques después de Zalláca. Además, la reacción de los taifas ante la presencia de Yúsuf en al-Andalus fue tan pasiva y poco previsora como su actitud hacia Alfonso VI. Y, así, el avance desde el sur siguió un curso similar al que previamente había desarrollado en el norte Alfonso VI, lo que permitió a Yúsuf b. Taxufín conquistar uno a uno los diferentes reinos de taifas mientras los restantes esperaban pasivamente su turno. De este modo, Yúsuf pudo conquis-

tar los estados taifas con una rapidez y eficacia inusual. La parálisis de los estados taifas y sus tendencias autodestructivas, que procedían de su propia desunión, los condujeron finalmente a su inevitable destrucción, empresa en la que Yúsuf mostró más éxito que Alfonso VI. Así pues, la situación militar, después de Zalláca refleja con claridad la situación socio-económica y política del momento. Los ejércitos andalusíes no estaban preparados para defender su existencia. Y es que, además de ser inferiores en número a los de Alfonso VI y Yúsuf, los reyes taifas nunca consideraron la idea de adoptar colectivamente medidas defensivas, ni tan siquiera pensaron en la posibilidad de un esfuerzo colectivo cuando su misma supervivencia estaba en juego.

2. CONCLUSION: EL FRACASO DE LA POLITICA EXTERIOR SEVILLANA

El optimismo de los líderes taifas tras la batalla de Zallaca duró poco. Yúsuf retornó al Magreb y volvió de nuevo para ayudar a los líderes taifas a sitiar la plaza de Aledo en el año 1088. Pero después de muchos meses de cerco decidió abandonar la empresa. Los motivos de esta repentina decisión de Yúsuf no están claros. Algunas fuentes sugieren que Yúsuf sintió miedo cuando tuvo noticias de los preparativos de Alfonso VI para liberar Aledo. Otros apuntan que abandonó el cerco ante el temor de que alguno de los taifas andalusíes se uniese a los ejércitos de Alfonso, inclinando de este modo la balanza en favor de los cristianos. En cualquier caso, el

pretexto alegado por Yúsuf fue que los líderes taifas estaban totalmente desunidos. Sin embargo, parece que durante el cerco de Aledo, Yúsuf ya había tomado la decisión de conquistar los reinos taifas. Para ello, conocida directamente su debilidad, proyectó su anexión atacándolos individualmente. Por esta época, la situación de al-Andalus había cambiado fundamentalmente a favor de Yúsuf, y el momento de su intervención había llegado.

Después de la tercera travesía de Yúsuf desde el Magreb hacia al-Andalus, su ejército comenzó la conquista de los estados taifas uno a uno. La conquista fue rápida y eficiente porque los estados taifas no se ayudaron mutuamente, y el ejército almorávide consiguió dominarlos uno tras otro. Además ni Alfonso ni ningún otro gobernante castellano vino en apoyo de los estados taifas, lo cual indica la superioridad del ejército de Yúsuf. La campaña concluyó en 1102 con la conquista de Valencia, que había caído en manos del Cid Campeador, Rodrigo Díaz, en el año 1095. Sevilla cayó en el año 1091 después de una fuerte resistencia. Aunque algunos de los estados taifas, como Sevilla y Almería, ofrecieron resistencia, otros, como Granada, prefirieron capitular en condiciones ventajosas para el rey de taifa y su familia. Finalmente, todos los reinos taifas, excepto el de Zaragoza, cayeron ante el ejército de los almorávides.

Sevilla, como los otros estados taifas, fue incapaz de resistir al ejército de Yúsuf. Sin embargo, quizás ningún otro estado taifa contribuyó tan significativamente como Sevilla a la creación de las condiciones que hicieron inevitable la intervención de Yúsuf, porque por el

año 1089 se veía ya claro que Yúsuf o Alfonso VI conquistarían los reinos de taifas. En efecto, su desintegración y las continuas disputas entre ellos habían llegado a un nivel tal que hacía inviable por más tiempo su existencia como entidades independientes. Además, la tremenda fuerza conseguida por el Reino de León y Castilla por una parte y el Magreb por otra creó un desequilibrio de poder con los estados taifas que sólo podía conducir a la anexión de éstos a una de estas dos entidades mayores.

La caída de Sevilla fue el resultado final de las limitaciones de su política exterior, en la que no tuvo en cuenta la posible intervención directa de Alfonso VI y que estimuló por el contrario la intervención de Yúsuf. De hecho, todos los principios de la política exterior sevillana fomentaron indirectamente la creciente presencia e influencia de Alfonso VI en al-Andalus. La hostilidad de Sevilla tanto hacia los estados taifas más débiles como hacia los más poderosos no tuvo en cuenta el interés de Sevilla en este campo. Sevilla accedió a ofrecer a Castilla un tributo anual sin darse cuenta de que esto podía convertir al reino castellano en un poderoso estado contra el que nada podrían las fuerzas combinadas de todos los estados taifas. Los tratados y alianzas de al-Mutamid con Alfonso VI no reflejan en ningún momento la sospecha de que el rey cristiano pudiera un día adoptar una política agresiva tendente a conseguir la rendición incondicional de Sevilla.

Por otra parte, se observa que al-Mutamid siguió la misma línea de política exterior adoptada por al-Mutadid. Durante su gobierno, el ya extenso territorio contro-

lado por Sevilla se extendió por el este hasta Murcia y acabó incorporando Córdoba. Pero el punto débil de esta política fue que no tuvo en cuenta los nuevos elementos que habían ido apareciendo: la consolidación del poder de Alfonso VI como resultado de la estabilidad interna que siguió a la reunificación de León y Castilla, y de la continuada aportación de tributos procedentes de los estados taifas, cuyas fuerzas disminuían gradualmente debido a la incesante lucha de aniquilación mutua. El objetivo último de la política exterior sevillana parece haber sido nada menos que lograr la soberanía sobre todo al-Andalus. Pero, dado lo quimérico de tal objetivo y teniendo en cuenta el sutil equilibrio de poder entre los estado taifas, parece obvio concluir que la política exterior de Sevilla era intrínsecamente errónea y contraproducente.

Sin embargo, sería excesivo exigir de Sevilla una política que hubiera podido salvar a al-Andalus de la inevitable intervención de una fuerza exterior. Después de todo, el estado taifa no era una entidad viable como tal porque contenía los ingredientes de su propia destrucción, como ha sido señalado por Ibn Hazm, Ibn Hayyán e incluso por Abd Allah b. Buluggin de Granada. Así pues, el fracaso de la política exterior de Sevilla debe ser considerado dentro del contexto de fragilidad y vulnerabilidad del estado taifa como sistema político.

GLOSARIO

DE NOMBRES Y TERMINOS ARABES

por Rafael Valencia

En las páginas que anteceden figuran una serie de términos árabes cuyo significado no queda bien delimitado en el texto o que en determinados pasajes aparecen sin comentario explicativo alguno. Junto con ciertos personajes mencionados en la obra, intentamos definirlos brevemente a continuación. Para la elaboración de este glosario hemos utilizado su reseña en las fuentes de la época y en trabajos modernos como la *Enciclopedia del Islám* (2ª ed. Leiden, en curso de publicación).

Abbadíes: Dinastía gobernante de la Sevilla del siglo XI y de gran parte de al-Andalus. Al fundador de la dinastía, Abu-l-Qásim Muhammad b. Ismaíl b. Abbád, el *qádi* (1023-1042) le sucedió su hijo Abu Amr Abbád b. Muhammad, *al-Mutadid* (1042-1069). El último mandatario de la familia, Abu-l-Qásim Muhammad b. Abbád, *al-Mutamid*, fue depuesto por los almorávides en 1091, falleciendo en Agmat, junto a Mekinez, en el actual Marruecos, cuatro años después.

Abi Qurra, Banu: Familia beréber de Ronda, conocidos por los Banu Ifrán, que establece en aquel territorio un Estado taifa anexionado por al-Mutadid a Sevilla en el 1065.

Al-Aftas, Banu: Soberanos de la taifa árabe de Badajoz, región que gobiernan desde la caída del califato omeya de Córdoba hasta la entrada de los almorávides en la Peninsula (1022-1094).

Alfaquí: Intelectual dedicado al estudio de la Ley coránica y la jurispridencia islámica.

Aljama: Mezquita mayor de una capital o población de cierta entidad.

Almuédano (muaddin): Encargado de la llamada a la oración desde el alminar de una mezquita.

Amil: Gobernador. Durante la época del emirato y el califato omeyas designaba a un gobernador de provincia. En la Sevilla abbadí se aplicaba al responsable de una de las plazas fuertes de la frontera del reino.

Amirí: Relativo a la familia de Almanzor, Muhammad b. Abi Amir, *háchib* de Hixám II, sucedido en el cargo por sus descendientes. A la caída del califato omeya surgen taifas eslavas amiríes en Almería, Murcia, Denia y Baleares y Valencia.

Amma: Pueblo llano, por oposición a la *jássa*.

Awqáf: (sing. *waqf*) a *ahbás* (sing. *hubs*): Fundación de obras pías. Constituían un fondo, de propiedad pública o comunitaria, conformando por legaciones de particulares. A pesar de pertenecer legalmente a una determinada mezquita normalmente, los diferentes Estados musulmanes, medievales y modernos, establecen una tutela sobre estos considerables bienes, por medio de un funcionario de alta categoría, de ordinario un Ministro de *Awqáf*.

Bayt al-mál: Tesoro público.

Baya: Homenaje, acatamiento. Ceremonia o acto por el que los súbditos prestan o juran lealtad al gobernante. Reconocimiento del gobernante por parte del súbdito.

Birzál, Banu: Familia beréber que funda un pequeño estado taifa en Carmona a la caída del califato omeya de Córdoba. Su territorio será incorporado posteriormente al de Sevilla, por al-Mutadid b. Abbád, en el 1067. Sus dos únicos gobernantes fueron Muhammad b. Abd Allán al-Birzáli y su hijo Azíz.

Chahwar, Banu: Familia árabe que estableció un estado taifa en Córdoba tras la etapa de los califas hammudíes. El territorio fue anexionado por la Sevilla abbadí en 1070.

Dajíra: Antología poética compuesta por Ibn Bassám de Santarem, m. 1147, y que constituye una de las principales fuentes para el estudio del al-Andalus del siglo XI, no sólo a nivel literario sino en los más diversos aspectos (político, económico, social, ...).

Dammaríes: cfr. *Ibn Núh.*

Diwán: Antología de un determinado poeta. Dependencia de la administración pública. En el texto aparecen mencionadas la oficina de impuestos (*diwán al-amálwa-l-chibayát*) y la del registro de documentos y correspondencia oficial (*diwán al-rasáil*).

Du-l-Wizaratayn: Lit., *el del doble ministerio*. Título concedido, en al-Andalus, por primera vez al comienzo del califato omeya, para distinguir a un personaje que ya había sido elevado anteriormente a la categoría administrativa de *visir* o ministro. La denominación se mantuvo en los reinos de taifa.

Fitna: Enfrentamiento o desorden civil. En los autores andalusíes medievales se aplica de forma primordial al período de derrumbamiento del califato omeya cordobés, ocurrido al comienzo del siglo XI, y al surgimiento de los reinos de taifa.

Háchib: Canciller o primer ministro. Durante el siglo XI fue adoptado como título honorífico por diversos gobernantes taifas de al-Andalus, manteniendo la ficción de un califa inexistente en el país.

Hammudíes o *Banu Hammúd*: Familia de origen beréber que gobierna brevemente al-Andalus a la caída del califato omeya, a partir del 1016. Una vez descompuesto de forma completa el poder político centralizado, establecerán sendos estados taifas en Málaga y Algeciras. Uno de sus miembros, al-Qásim b. Hammúd, que gobierna como califa en Córdoba desde 1018 a 1021 y en 1023, intentará a continuación instalarse en Sevilla. En la capital hispalense es rechazado por su población, que expulsa de la ciudad al gobernador nombrado por al-Qásim, su hijo Muhammad b. Hammúd. El hecho marca el comienzo del gobierno de los abbadíes.

Hisáb al-mál: Administración de la hacienda pública.

Hixám II: Califa de la dinastía omeya que gobierna, con el sobrenombre de *al-Muayyad*, sobre todo al-Andalus desde el 976 al 1009 y con posterioridad desde el 1010 al 1013. En el 1034 el *qádi* Ibn Abbád presentó a un falsario, Jalaf al-Husri, como al califa desaparecido quién le nombró *háchib* o primer ministro. Esta ficción le daba al gobernante sevillano jurisdicción teórica sobre todo el país.

Ibn Núh: Manád b. Muhammad b. Núh, tercer gobernador de la taifa de Morón, gobernada por la familia beréber de los Banu Dammar. Durante su reinado, en 1066, este territorio se incorpora al de la Sevilla abbadí.

Ifraníes: cfr. Banu Abi Qurra.

Jássa: Clase social alta, por oposición a la *amma*. Aristocracia o minoría dirigente.

Jazrún, Banu: Familia árabe que estableció un reino de taifa en Arcos. Su territorio fue anexionado por los abbadíes sevillanos en 1068.

Jutba: Alocución pronunciada en las mezquitas durante la oración principal del viernes, día festivo semanal del calendario musulmán. En la Edad Media se mencionaba durante ella el nombre del califa que una comunidad concreta reconociera como máxima autoridad cívico-religiosa.

Kátib: Secretario. Encargado de una parcela concreta de la administración estatal.

Laqab: Apellido. En el texto se hace referencia al *laqab* de lugar o apellido que recoge la procedencia de un determinado personaje (p.ej., *al-Ixbíli* o sevillano) y al *laqab* honorífico de ciertos gobernantes: al-Mutadid, al-Mutamid, etc...

Al-Mahdi: En el texto, Muhammad b. Hixám b. Abd al-Chabbár, al-Mahdi, califa que gobernó en Córdoba a la caída de la dinastía omeya, en el 1009, en sendas ocasiones y de modo muy breve. La primera de ellas fue sucedido por Sulaymán b. al-Hakam, *al-Mustaín*. Un segundo período de gobierno de este último finalizó en el 1016 con la entronización de los hammudíes como califas, en la persona de Ali b. hammúd, *al-Násir*.

Mizqál: Patrón oficial de la moneda de al-Andalus desde la época del califato omeya. Teóricamente equivalía a un *dinar* o moneda de oro. La continua pérdida de la ley de esta última hacía necesaria la referencia al *mizqál*.

Omeyas: Familia gobernante en todo al-Andalus desde el 756 al 1016, primero como emires y luego como califas. Su caída dio lugar a los reinos de taifas del siglo XI, una vez desaparecido el poder centralizado en Córdoba.

Qádi: Juez. Las atribuciones de un qádi musulmán sobrepasan las de un juez occidental ya que le corresponde tanto la interpretación de la ley como la administración de la justicia, a nivel civil y religioso. En la Sevilla abbadí el término se aplica al fundador de la dinastía gobernante, Abu-l-Qásim Muhammad b. Abbád.

Sáhib al-ahbás: Encargado de los *auqáf* o bienes de las fundaciones pías.

Sáhib al-madína: Gobernador de la capital de un país árabe medieval. En castellano dio origen al término *zalmedina*.

Sáhib al-xurta: Encargado de la policía. En castellano ha dado lugar al arabismo *zabalborta*.

Sumádih, Banu: Dinastía eslava que estableció un reino taifa en Almería a partir del 1041.

Ulemas: (*ulamá*, sing. *álim*). Conocedores de la legislación musulmana o, por extensión, de alguna materia concreta de la actividad científica o intelectual.

Taifa: Cada uno de los pequeños estados en que quedó dividido el territorio de al-Andalus a la caída del califato omeya de Córdoba. El siglo XI se conoce por ello como la época de los Reinos de Taifas. En el conjunto del país destacó durante este período, por su importancia y su rápida y considerable expansión, el reino abbadí de Sevilla.

Visir (*wazir*): Ministro. En la Edad Media, y por referencia a al-Andalus, constituía un rango administrativo alcanzado por determinados personajes más que la categoría superior de una parcela concreta de la estructura estatal o de gobierno.

Wáli: cfr. *ámil*.

Yúsuf b. Taxufín: Líder de los almorávides norteafricanos llamados por los estados taifas de al-Andalus ante la presión de los reinos cristianos del Norte, en especial tras su conquista de Toledo en 1085. Los almorávides acabarán por alzarse con el poder político del país a partir del 1091.

Ziríes o *Banu Zíri*: Gobernantes del reino taifa de Granada en el siglo XI.



BIBLIOTECA DE TEMAS SEVILLANOS

0. **Sociedad y mentalidad en la Sevilla del Antiguo Régimen.** Antonio Domínguez Ortiz. 2.ª edición aumentada. 1983. 177 págs.
1. **Sevilla, centro urbano y barriadas.** Luis Marín de Terán. 1982. 2.ª edición. 120 págs.
2. **Antología de Sevillanas.** Aurelio Verde Carmona. 1981. 2.ª edición. 100 págs.
3. **La Fiesta Grande. El Corpus Christi en la historia de Sevilla.** Vicente Lleó Cañal. 1980. 2.ª edición. 86 págs.
4. **Sevilla y el río.** Francisco Morales Padrón. 1980. 108 págs.
5. **Sevilla y la fiesta de toros.** A. García Baquero, P. Romero de Solís, I. Vázquez Parladé. 1980. 58 págs.
6. **Sevilla en la obra de Bécquer.** Rogelio Reyes Cano. 1980. 124 págs.
7. **Sevilla a comienzos del siglo XII.** Emilio García Gómez y E. Lévi-Provençal. 1981. 3.ª edición. 220 págs.
8. **El Ayuntamiento de Sevilla. Arquitectura y simbología.** Alfredo J. Morales Martínez. 1981. 88 págs.
9. **La imaginería procesional sevillana. Misterios, Nazarenos y Cristos.** Jesús M. Palomero Páramo. 1981. 201 págs.
10. **Crónicas de la Feria (1847-1916).** Francisco Collantes de Terán Delorme. 1981. 208 págs.
11. **Los corrales de vecinos.** Luis Montoto. 1981. 94 págs.
12. **La barriada de los Pajaritos.** Pilar Almoguera. 1981. 103 págs.
13. **Los comienzos del cinematógrafo en Sevilla.** Carmen Colón. 1981. 94 págs.
14. **Autos de la Inquisición de Sevilla (siglo XVII).** Antonio Domínguez Ortiz. 1981. 126 págs.
15. **Juan Ramón Jiménez y Sevilla.** Jorge Urrutia. 1981. 94 págs.
16. **El habla de Sevilla.** Pedro Carbonero Cano. 1982. 97 págs.
17. **Los gitanos herreros de Sevilla.** Torcuato Pérez de Guzmán. 1982. 130 págs.
18. **La Semana Santa de Sevilla. Conformación, mixtificación y significaciones.** Isidoro Moreno Navarro. 1982. 235 págs.

19. **Crónicas de la Feria (1917-1956).** Francisco Collantes de Terán Delorme. 1982. 136 págs.
20. **Sevilla en los textos clásicos grecolatinos.** Alberto Díaz Tejera. 1982. 98 págs.
21. **La Sevilla del balón. Desde Nervión a Heliópolis** Mercedes de Pablos. 1982. 104 págs.
22. **Sevilla y Turina.** Enrique Sánchez Pedrote. 1982. 92 págs.
23. **La Sevilla imposible de Santa Teresa.** Pedro Piñero Ramírez. 1982. 154 págs.
24. **La obra de Murillo en Sevilla.** Enrique Valdivieso. 1982. 75 págs. 32 láminas.
25. **El magisterio sevillano a comienzos del siglo XX.** Eugenio Pérez González. 1982. 94 págs.
26. **Los carnavales de Sevilla en los años treinta.** José Aguilar. 1983. 107 págs.
27. **Las Vírgenes en la Semana Santa de Sevilla.** Jesús M. Palomero Páramo. 1983. 210 págs. 17 figuras.
28. **Las Sevillanas.** Anne M. Durant-Viel. 1983. 115 págs.
29. **La llave de la Feria.** Antonio Díaz-Cañabate. 1983. 133 págs.
30. **El cine en Sevilla (1929-1950).** Carlos Colón Perales. 1983. 113 págs.
31. **Farmacia y sociedad en Sevilla. Siglo XVI.** M. Fernández Carrión y J. Luis Valverde. 1985. 105 págs.
32. **Hacia Don Juan.** Trinidad Bonachera y María Gracia Piñero. 1985. 121 págs.
33. **La población de Sevilla.** Josefina Cruz Villalón. 1986. 160 págs.
34. **Dos obras teatrales.** Gustavo A. Bécquer. Edición de Isabel Román. 1986. 168 págs.
35. **Antología poética de Gabriel García Tassara.** Edición de Marta Palenque. 1986.
36. **Un poema latino a Sevilla de 1250.** Rocío Carande Herrero. 1986. 63 págs.
37. **Antología poética de José Luis Núñez.** Prólogo de Leopoldo de Luis. 1986. 123 págs.
38. **El desertor** (teatro) **Pablo de Olavide.** Edición de Trinidad Barrera y Piedad Bolaños. 1987. 165 págs.
39. **Gentes y momentos de Sevilla.** José M. Cuenca Toribio. 1987. 92 págs.
40. **Sevilla en tiempos de Alfonso X El Sabio.** M. González Jiménez, Mercedes Borreros Fernández e Isabel Montes Romero. 1987. 220 págs.
41. **Sindicatos prohibidos.** Eduardo Chinarro Díaz. 1988.
42. **Bocetos de una época.** Manuel Chaves. 1988. 126 págs.
43. **Sevilla en el siglo XI.** M'Hammad Benaboud. 1992. 146 págs.

LA EDICIÓN
DE ESTE LIBRO SE
TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES GRÁFICOS
DE ANTONIO PINELO, EL DÍA
17 DE NOVIEMBRE DE 1992,
FESTIVIDAD DE
STA. ISABEL DE HUNGRÍA

CAMAS - SEVILLA

